PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PUERTO COLOMBIA, Junio 2022

Universidad del Atlántico
VIGILADA MINEDUCACIÓN
80 AÑOS

ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN
004140 de 22/04/2019

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP)

ECONOMÍA

DANILO HERNÁNDEZ ROGRÍGUEZ
RECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS 2022

Consejo de Facultad de Ciencias Económicas

DRA. ELCIRA SOLANO BENAVIDES,
Decana Facultad de Ciencias Económicas

ANGÉLICA JIMENEZ CORONADO
Representante de los Docentes

JOHNNY ALVAREZ JARAMILLO
Representante de los Coordinadores de Programa

FELIX ALVAREZ CABRERA
Representante de los Grupos de Investigación

JOHNATAN LÓPEZ DÍAZ
Representante de los Estudiantes

ELIANA NOVOA
Representante de los Egresados

Comité Curricular Programa.

DRA.ELCIRA SOLANO BENAVIDES
Decana

JOHNNY ÁLVAREZ JARAMILLO
Coordinador de Programa

FERNANDO CABARCAS CHARRIS
Coordinador Misional Curricular

FERNANDO CABARCAS CHARRIS
Docentes De Representante Área De Macroeconomía

HERMILSON ARDILA RESTREPO
Docentes De Representante Área De Cuantitativa

KENKIN MORALES GONZALEZ
Docentes De Representante Área De Economía Aplicada

ALEXANDER ANAYA CAMPO
Docentes De Representante Área De Microeconomía

ELIZABETH MARTINEZ DIAZ
Representante de los Estudiantes

YEISON ROJAS VIUCHE
Representante de los Egresados

Contenido

LISTA DE TABLAS 6
LISTA DE FIGURAS 6
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA 8
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ECONOMÍA 10
1.1 INFORMACIÓN GENERAL. 10
1.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA 11
2 PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA ECONOMÍA 14
2.1 DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 14
2.1.1 Misión 14
2.1.2 Visión 14
2.1.3 Valores del programa 14
2.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA 14
2.2.1 Objetivos específicos 15
2.3 PERFIL PROFESIONAL DEL ASPIRANTE Y DEL EGRESADO 15
2.3.1 Perfil del Aspirante 15
2.3.2 Perfil profesional del egresado 16
2.3.3 Elementos diferenciadores del Programa de Economía 16
2.4 PROYECCIÓN DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA 16
2.4.1 Competencias generales y específicas del programa de Economía 17
2.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE 18
2.6 DIMENSIÓN TELEOLÓGICA DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA 20
2.7 PROPÓSITOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA 21
2.8 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN EL ÁREA DEL PROGRAMA EN LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL. 22
2.9 NECESIDADES DEL PAÍS O DE LA REGIÓN QUE, SEGÚN LA PROPUESTA PUEDAN TENER RELACIÓN CON EL PROGRAMA 24
2.10 ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA CON LOS PLANES DE DESARROLLO LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, Y CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO. 25
3 ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA 26
3.1 ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO 27
3.1.1 Distribución por créditos del programa de Economía 31
3.1.1.1 Áreas de formación 34
3.1.1.2 Componente de interdisciplinariedad del programa. 41
3.1.1.3 Integralidad del currículo 41

3.1.2 DESARROLLO CURRICULAR....42
3.2 ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR....43
3.3 EL ENFOQUE PEDAGÓGICO....44
3.4 MECANISMOS DE EVALUACIÓN.....53
4 PROCESOS MISIONALES Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO....53
4.1 INVESTIGACIÓN....53
4.1.1 Políticas Institucionales de investigación....54
4.1.2 Organización del trabajo investigativo en el programa de Economía....55
4.2 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL....58
4.2.1 Estrategias de Proyección Social y Extensión en el Programa Economía....60
4.3 MOVILIDAD ACADÉMICA....61
4.3.1 Movilidades estudiantes....61
4.3.2 Movilidad de docentes e investigadores....61
4.3.3 Inserción del programa en contextos académicos nacionales einternacionales....62
4.3.4 Egresados....63
5 APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTION CURRICULAR....65
5.1 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA....65
5.1.1 Docentes....65
5.1.2 Programa de desarrollo profesoral y apoyos....67
5.2 RECURSOS FÍSICOS Y DE APOYO A LA DOCENCIA....67
5.2.1 Biblioteca....68
5.2.2 Planta física....69
5.2.3 Recursos tecnológicos....69
6.1 ORIENTACIONES GENERALES....70
6.2 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA....72
6.2.1 Evaluación del Cuerpo Docente....73
6.2.2 Evaluación del aprendizaje de los estudiantes....73
15....74

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Identificación del programa de Economía 10
Tabla 2. Comparación con universidades internacionales..... 22
Tabla 3. Comparación con universidades nacionales acreditadas 23
Tabla 4. Comparación con universidades a nivel regional..... 23
Tabla 5. Plan de Estudios de Economía aprobado por Resolución Académica No. 000019 30 de julio de 2020..... 31
Tabla 6. Créditos Académicos por Área de formación del Programa de Economía. 34

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Estructura administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico..... 65

La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral… y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Principios de la Educación Superior
Artículos 1°, 4° y 5° de la Ley 30 de 1992

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Economía de la Universidad del Atlántico, es un programa que pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas y tiene un registro calificado vigente desde el año 2020. En el año 2021 por exigencias del decreto 1330 de 2019, ha procedido a actualizar su proyecto educativo institucional PEP.

El Proyecto Educativo del Programa Académico de Economía (PEP) es la carta de navegación que guía a la comunidad académica (estudiantes, docentes y directivos académicos), en la consecución de los fines o propósitos de orden formativo, trabajo con la cultura y la ciencia, de servicio a la comunidad, relación académica y cultural con comunidades académicas y científicas de la Economía y círculos académicos afines, con quienes comparte intereses comunes, igualmente se relaciona con el sector productivo, la sociedad civil y el Estado.

El PEP de Economía se alinea y hace suyos los Valores, Principios, Propósitos y Objetivos Institucionales declarados en el Estatuto de la Universidad del Atlántico y su Proyecto Educativo Institucional (PEI), igualmente somete su quehacer al corpus normativo que regula la educación superior y la función administrativa-académica y administrativa.

Las misiones de la educación superior son la formación integral, la investigación y la extensión y proyección social tal cual como se ha establecido en la Ley de la Educación Superior (Ley 30 de 1992):

> Artículo 6°. Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones:
>
> a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
>
> b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
>
> c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
>
> d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.

g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

Además, el PEP de programa de economía recoge las normas del decreto 1330 de 2019, emitido por el MEN reglamentario de los registros calificados de los programas académicos de la educación superior colombiana. Igualmente se inspira en los lineamientos y las guías del Consejo Nacional de Acreditación vigentes.

El PEP de Economía contiene las declaraciones de su estructura axiológica, finalidades Misionales (Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social) teniendo como marco interpretativo los objetivos de la Educación Superior y su política pública. Igualmente contiene su sistema de autoevaluación y autorregulación, sus recursos, cultura organizacional y procesos administrativos.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ECONOMÍA

Se presenta la identificación del programa de Economía de la Universidad delAtlántico y una reseña de la historia desde su creación hasta la fecha.

1.1 INFORMACIÓN GENERAL.

Tabla 1 Identificación del programa de Economía

CARACTERÍSTICA	INDICADOR
Institución	Universidad del Atlántico
Dirección	Calle 30 # 8-49 Puerto Colombia
Teléfono	3852266
Fax	3599469
Facultad a la que está adscrito	Facultad de Ciencias Económicas
Nombre del Programa	Economía
Código SNIES	532
Título que otorga	Economista
Ubicación del programa	Puerto Colombia, Atlántico, Colombia
Nivel del Programa	Universitaria
Metodología	Presencial
Campo amplio	Ciencias Sociales
Fecha de creación del programa	1950
Norma interna de creación del Programa	Resolución N° 1591 de Julio 27 de 1950
Instancia que expide la norma	Ministerio de Educación
Duración estimada del programa	8 ocho
Periodicidad de admisión	Semestral
Email	cienciaseconomicas@uniatlantico.edu.co
Dirección Web	www.uniatlantico.edu.co/uniatlantico/docencia/ciencias-economicas/programas/economia
Fecha de inicio del programa	27 de marzo de 1950
Número de créditos académicos	136
Número mínimo de estudiantes en el primer periodo	110

1.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

Desde 1776 se incrementó la profesionalización de la disciplina de la economía política, conforme su estudio pasó a los hombres de academia. Alrededor de 1990, la economía política tenía un nuevo nombre: Economía. Y comenzó a impartirse como cursos universitarios en Europa y USA.[1]

En 1931 se inauguró la primera carrera formal de Economía en Colombia; que fue en la Universidad Javeriana en su Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas[2]. Desde entonces el número de programas en Colombia no ha dejado de incrementarse. Nuestro programa arrancó actividades a inicios de 1950, o sea tiene 69 años de funcionamiento ininterrumpidos.

Los antecedentes del programa de Economía de la Universidad del Atlántico inician con la Ordenanza de la Asamblea Departamental del Atlántico No. 45 de 1943, mediante la cual se aprobó la creación de una "Facultad de Comercio Superior y Finanzas" en el Instituto de Tecnología del Atlántico, con el objeto de preparar Licenciados en Comercio, Finanzas, Organización Industrial y otras áreas requeridas por el progreso vertiginoso de Barranquilla.

La Ley 143 de 1948 determinó que las Instituciones de Educación Superior para adquirir el rango deUniversidad, debían tener al menos tres líneas de estudios profesionales. La Universidad del Atlántico[3], creada por Ordenanza No. 42 de junio 15 de 1946, había recibido del Instituto Politécnico del Caribe, (antes Instituto de Tecnología del Atlántico), organizadas únicamente las facultades de Ingeniería Química y Química y Farmacia. En consecuencia, el Consejo Directivo de la Universidad, en aras alcanzar el reconocimiento oficial y gozar de los colaterales beneficios de la plenitud universitaria, dictó a finales de 1949 un Acuerdo que aseguró la creación de la Facultad de Economía y Finanzas. La Resolución del Ministerio de Educación N° 1591 de Julio 27 de 1950 aprobó los reglamentos y estatutos de la Universidad, así como los planes de estudio y el reconocimiento de los títulos otorgados por las facultades de Química y Farmacia, Ingeniería Química y Economía y Finanzas.

El hecho de que no se hubiese creado otra línea profesional cualquiera se explicaba en las "Bases y Objetivos" del Prospecto de 1952 así:

> *"En una ciudad como Barranquilla, emporio de actividades industriales, comerciales y financieras, esto es, donde el desarrollo de la economía requiere la contribución de un numeroso personal capacitado, era notoria la falta de un instituto superior donde pudiera formarse ese personal. La Universidad del Atlánticovio esa necesidad y fue así como se dieron los pasos para abrir en ella… la Facultad de Economía y Finanzas".*[4]

[1] Landreth Harry y Colander David. Historia del pensamiento económico. CECSA, México: 2000. Pág 7

[2] Montenegro, Álvaro. Diario El tiempo, 2 de julio, 2004

[3] Coley, José Gabriel (2016). Cátedra Universitaria. Barranquilla, Universidad del Atlántico.

[4] FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. 11 Aniversario 1950 1961. Barranquilla: Universidad del Atlántico, septiembre 30 de 1961, p. 124.

La Facultad de Economía y Finanzas inició labores el 27 de marzo de 1950, con marcada austeridad, en las instalaciones de la Escuela de Bellas Artes. Allí los 17 bachilleres fundadores iniciaron los estudios de economía con un currículo cuatrienal. Ocho estudiantes concluyeron la carrera y posteriormente varios de ellos se convirtieron en importantes profesores y gestores de la continuidad del programa. Durante los primeros siete años, además de la escasez de aspirantes fue necesario sortear, además de la escasa demanda, serios obstáculos a nivel académico, presupuestal, logístico y locativo. Pero a partir de 1958, la demanda por cupos de los bachilleres se activó sostenidamente. Las principales explicaciones de ello son la reforma curricular que acogió las recomendaciones del I Seminario sobre la Enseñanza de las Ciencias Económicas, realizado en Bogotá en 1956, y el interés por el estudio de las ciencias económicas que se estaba despertando en el país.

Los gestores y líderes de la Facultad durante la primera década fueron en su orden las siguientes personalidades: CARLOS ANGULO VALDEZ, Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas e investigador del Instituto de Investigación Etnológica, quien fue designado primer Decano (febrero de 1950 a junio 13 de 1950). Éste fue relevado del cargo por el Economista GUILLERMO VARGAS (junio 14 de 1950 a abril 10 de 1951), quien fue reemplazado por OSVALDO CONSUEGRA (abril 11 de 1951 a septiembre 30 de 1951). Continuó la importante labor el Economista y profesor RAMÓN EMILIANI VÉLEZ (Octubre 1 de 1951 a Noviembre 11 de 1954) experimentado propulsor de industrias y hombre de negocios bajo cuya orientación, en el año de 1952, se reformó el plan de estudios por primera vez.[5].

Le sucedió en el cargo el doctor RODRIGO NOGUERA BARRENECHE (noviembre 12 de 1954 a febrero 5 de 1958). Las ejecutorias de este reconocido hombre de ciencia y de leyes, filósofo y matemático. A él se debió la afirmación de la misma en el concierto nacional universitario, así como la creación de la Sub-Facultad de Contaduría Pública en 1956. Logró impulsar el Acuerdo del Consejo Directivo de la Universidad N° 5 de Noviembre 16 de 1954, mediante el cual se cambió el nombre de la Facultad por el de ***Facultad de Ciencias Económicas*** con el fin de homologarlo con el adoptado por la Universidad Nacional y otras universidades del país. Esta denominación perdura hasta el presente. Continuaron la importante labor los Economistas JUAN OVALLE QUINTERO (febrero 6 de 1958 a septiembre 3 de 1958) y JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS (septiembre 4 de 1958 a noviembre 30 de 1958).

El 1° de diciembre de 1958, con la presencia en la rectoría de la Universidad del fundador Dr. Julio Enrique Blanco, es nombrado decano de la Facultad su primer egresado el Economista JOSÉ WATNIK BARÓN. Bajo su dirección la Facultad inició en 1959 una década de progreso que la comunidad académica ha reconocido como la "*Edad de Oro*".

La denominación de Facultad de Ciencias Económicas adoptada en el Acuerdo N° 5 de 1954 posibilitó desde 1957 el otorgamiento de títulos relacionados con la Contaduría y la Administración. Fue así como de 1957 a 1959 en forma integrada y de 1960 a 1963 en forma paralela, los estudiantes de economía tuvieron la posibilidad de optar también al título de

[5] Ibid, p. 27

Contador Público. Más tarde, entre 1964 y 1965, se hizo el intento de formar economistas-administradores y en la década del 70, luego de una redefinición del perfil profesional y del cambio del régimen académico anual al semestral, ocurrida en 1966, los programas de Contaduría y Administración han funcionado con independencia académica de Economía, aunque asociados en la utilización de los recursos físicos, administrativos y docentes.

En la Facultad de Ciencias Económicas se amplió la oferta de programas de pregrado, abriendo en 2009 un programa en Técnica en Operación Turística, en 2011 uno en Tecnología en Gestión Turística y en 2015 en Administración de Empresas Turísticas del nivel profesional. En postgrado la Facultad ofrece desde el año 2000, una Especialización en Finanzas Territoriales.

Desde el punto de vista de la sucesión de los currículos propios en Economía, es importante observar que estos en su oportunidad han respondido a cambios esenciales. De esta manera puede intentarse una periodización como la siguiente:

a) Período 1950 - 1960. Época de experimentación y de introducción de la economía en el ámbito universitario.
b) Período 1961- 1966. Lapso de afianzamiento y consolidación de la profesión.
c) Período 1967 - 1972. Etapa de desarrollo y de maduración del perfil profesional, acoplada con la experimentación de la semestralización del plan de estudios.
d) Período 1973-82. Etapa de crisis y confusión signada por la aparición y desarrollo de la competencia de la universidad privada; la saturación del mercado profesional y la masificación y decadencia de la universidad pública.
e) Período 1.983 - 1992. Rediseño del currículo en ULAS distribuidas racionalmente por Campos de Formación para atender las directrices de la reforma de la educación superior (Decreto Ley 80 de 1980). Se robustece el estudio de la Economía Política y la Historia Económica en el contexto de la guerra fría y la crisis de los países latinoamericanos; y en forma concordante se establece la diferenciación de los perfiles profesional y ocupacional.
f) Período 1993 - 2005. En consideración del contexto de globalización y apertura se profundiza la formación básica en teoría económica estándar y se experimenta con la flexibilidad para optar por énfasis de formación profesionales alternativos en procura de mayor competitividad de los egresados.
g) Desde 2005, el programa se fortalece avanzando en la conformación de un cuerpo docente con formación avanzada, que posibilitó un relevo generacional sin traumatismos. Se ha mantenido una demanda fuerte por cupos y una población estudiantil permanente superior a 600. Se han consolidado grupos de investigación y semilleros que permiten visibilidad en Colciencias y en otras mediciones conocidas. Se inició en pequeña escala, actividades de internacionalización de profesores y estudiantes y se mejoró la tasa de graduación y la inserción laboral de nuestros egresados.

2 PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA ECONOMÍA

2.1 DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

2.1.1 Misión

Somos un programa de una universidad estatal inclusiva, que forma economistas integrales, orientados a la investigación con libertad de elegir sus perfiles laborales y profesionales en un currículo flexible con formación por competencias, propiciando la excelencia académica de los egresados que permita la transformación de la realidad económica, social y ambiental en los contextos regional, nacional y global.

2.1.2 Visión

En 2032 seremos un programa de alta calidad e inclusivo, con lazos de cooperación e integración internacional, innovación y responsabilidad social en la región y el país, que incide en los procesos de movilidad social, transformación y desarrollo socioeconómico, desde el impacto de la docencia, investigación, extensión y proyección social.

2.1.3 Valores del programa

- ✓ Honestidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Pertinencia institucional
- ✓ Transparencia
- ✓ Respeto
- ✓ Lealtad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Eficiencia
- ✓ Libertad
- ✓ Liderazgo
- ✓ Pertenencia
- ✓ Sostenibilidad
- ✓ Ética
- ✓ Eficacia

2.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Formar Economistas integrales con altas competencias teóricas e instrumentales para interpretar y plantear soluciones a problemas económicos, en concordancia con la ética y con perspectiva de desarrollo sostenible en un contexto de globalización.

2.2.1 Objetivos específicos

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el objetivo general del plan de Estudio, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Mantener el adecuado equilibrio entre el componente no flexible y flexible del programa en la formación integral del economista, a través de una continua revisión y modificación de este.
- ✓ Mantener los principios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad que distinguen nuestro currículo de nuestro programa.
- ✓ Garantizar la formación teórica y aplicada de la economía, en sus fundamentos como en los desarrollos y avances disciplinares, de acuerdo con el estado del arte y la pertinencia del contexto económico.
- ✓ Fomentar la formación por resultados de aprendizaje, la experimentación investigativa y la investigación económica, así como la extensión y proyección social universitaria garantizando la presencia del programa en la solución de los problemas en el entorno.
- ✓ Adoptar el trabajo académico enfocados en los resultados de aprendizaje (RA) para garantizar la enseñanza de las competencias específicas y generales establecidas por el programa. Los resultados de aprendizaje indican lo que se espera que los estudiantes hayan aprendido al finalizar un curso, un tema o una clase y deben quedar demostrados a través de las evidencias, que pueden ser: pruebas escritas, orales, prácticas, simulaciones, entre muchas otras. Los objetivos de aprendizaje deberán ser explícitos en los sílabos de cada curso impartido.
- ✓ Fomentar el intercambio y la movilidad internacional tanto de profesores como estudiantes en el programa.
- ✓ Mejorar la incorporación de las tecnologías de la informática y comunicación (TIC), así como el uso y aplicación de los Big Data.

2.3 PERFIL PROFESIONAL DEL ASPIRANTE Y DEL EGRESADO.

2.3.1 Perfil del Aspirante

El aspirante al Programa de Economía debe manifestar interés por las dinámicas y realidades económicas y sociales, identificación por las matemáticas, la lectura y la escritura y capacidad de análisis, síntesis y abstracción.

Una formación cultural previa permite al joven proyectarse mejor, con amplitud de intereses más allá de lo estrictamente disciplinar. Un nivel mínimo de geografía, historia, política, filosofía y ecología entre otras propiciará una mejor contextualización en campos específicos de la economía

El aspirante que desee estudiar Economía debe demostrar resultados suficientes en el examen Saber 11, para pasar el proceso de admisión de la Universidad, que es completamente meritocrático.

2.3.2 Perfil profesional del egresado

El Economista de la Universidad del Atlántico se desempeñará en diferentes escenarios ocupacionales y laborales ejerciendo las competencias adquiridas con nuestro currículo, con principios éticos y morales, y con capacidad de pertenecer a equipos de trabajo interdisciplinarios y multidisciplinarios así:

- ✓ Aplicando la teoría económica y su integración con otras disciplinas para orientar la toma de decisiones y el planteamiento de soluciones a problemas específicos en las organizaciones públicas o privadas.
- ✓ Colaborando en el estado colombiano en la formulación e implementación de políticas
- ✓ económicas generales o sectoriales.
- ✓ Analizando información cualitativa y cuantitativa para contextos económico, financieros, sociales y ambientales de organizaciones del nivel local, regional, nacional y global.
- ✓ Analizado los aspectos relevantes de las políticas públicas relacionadas con el desarrollo
- ✓ económico y sostenible.
- ✓ Desarrollando su rol de emprendedor en las diferentes etapas de las unidades de negocio u organizaciones.
- ✓ Desarrollando actividades de investigación económica en instituciones de educación superior y en centros de investigación nacionales, internacionales y multilaterales.
- ✓ Participando como Consultor de proyectos sociales, de inversión y de investigación, en
- ✓ el sector público, privado y social
- ✓ Formulando y evaluando programas, proyectos y planes del sector público o privado
- ✓ Integrándose a procesos de planeación privada o pública y a la planificación para el desarrollo económico.

2.3.3 Elementos diferenciadores del Programa de Economía

El rasgo distintivo para el estudiante es su formación integral y flexible que le permite adaptarse al mercado laboral, a la formación avanzada y a la investigación, con mucha fortaleza en la fundamentación teórica, instrumental y la economía aplicada.

2.4 PROYECCIÓN DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

El programa de economía de la Universidad del Atlántico enfrenta grandes retos hacia el futuro, en especial, los que se desprenden de la globalización económica, cada vez más dinámica, diversa e incierta, la era digital, y el desarrollo masivo, sin precedentes, de la ciencia y la tecnología. Lo anterior, incide de manera directa en el programa de Economía, y en la formación profesional del economista que demanda el mercado laboral nacional e internacional.

Las necesidades futuras que el economista requiere se pueden sintetizar así:

- Mayor compromiso con la calidad y la competitividad.
- Mayores competencias en la modelización econométrica
- Programador con los diferentes lenguajes de programación
- Mayor interdisciplinariedad, en especial entender y asimilar los descubrimientos de la neurociencia, en especial, la neuro-economía.
- Profesional más comprometido con la preservación del medio ambiente y el desarrollo humano

Todas estas necesidades hacen que el programa de Economía se muestre dispuesto, en los diferentes espacios de concertación académica, a adaptar su currículo, y perfil profesional y ocupacional, a las nuevas tendencias de la ciencia económica, y de esta forma, estar en sintonía con la academia, y la realidad.

Con este contexto y con los objetivos de la Universidad, el programa se proyecta en función de sus actividades misionales de docencia, investigación, y extensión y proyección socialorientadas a formar profesionales integrales con competencias teóricas e instrumentales. Consolidará líneas de investigación y fortalecerá su articulación interinstitucional e incidencia enlos procesos de transformación y desarrollo de contextos socioeconómicos.

2.4.1 Competencias generales y específicas del programa de Economía

El programa de Economía de la Universidad del Atlántico adopta como competencias genéricas que todo profesional debe desarrollar, las propuestas por el proyecto Tuning para América Latina, listadas como sigue:

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo
4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
5. Responsabilidad Social y compromiso ciudadano
6. Capacidad de comunicación oral y escrita
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma
8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
9. Capacidad de investigación
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
12. Capacidad crítica y autocrítica
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
14. Capacidad creativa
15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
16. Capacidad para tomar decisiones
17. Capacidad de trabajo en equipo
18. Habilidades interpersonales
19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes

20. Compromiso con la preservación del medio ambiente
21. Compromiso con su medio socio-cultural
22. Valoración y respecto por la diversidad y multiculturalidad
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos
26. Compromiso ético
27. Compromiso con la calidad

Al respecto, el programa de Economía considera el desarrollo de estas competencias en el marco de su plan de estudio y las diferentes estrategias didácticas desarrolladas en el microcurrículo.

En cuanto a competencias específicas el programa toma como referencia lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 16 del Decreto 2890 del 30 diciembre de 1991, que señala:

> *ARTÍCULO 16. Las cátedras básicas de economía en todos los programas académicos autorizadospor el Gobierno Nacional serán dictadas por Economistas matriculados.*
>
> *PARÁGRAFO. Para efectos de las cátedras básicas de economía se entienden por tales: Teorías económicas, teoría monetaria, teoría de las finanzas públicas, doctrinas económicas, desarrollo económico, política económica, economía internacional, sistemas económicos y planificación económica.*

Sumado a este decreto, el numeral 3 del artículo segundo de la Resolución 2774 de 2003 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, indica las tres áreas del saber y de la práctica para programas de Economía (Área de formación básica, área de formación profesional, y área de formación socio-humanística), cuyos componentes, sumado a las competencias específicas identificadas por AFADECO en 2011, se consideraron para el planteamiento de las competencias específicas en la forma a los Economistas de la Universidad del Atlántico.

Las competencias relacionadas con los conocimientos reciben el nombre de específicas, es decir, el saber y las habilidades propias de la carrera. Estas no son transferibles fuera del ámbito profesional vinculado al área de conocimiento. Las competencias específicas en las cuales forma el programa se listan como sigue:

- Analiza e interpreta el entorno económico, político, social y ambiental de las organizaciones
- Formula y evalúa proyectos de inversión pública y privada
- Desarrolla capacidades de abstracción matemática y econométrica para el entendimiento, análisis, y diferenciación de los fenómenos económicos.
- Toma decisiones en la asignación de recursos en los ámbitos microeconómico y macroeconómico.
- Formula estrategias de eficiencia en la asignación de recursos escasos de las organizaciones.

2.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje son declaraciones explícitas, verificables y alcanzables por los estudiantes, sobre aquello que debieran saber, comprender y aplicar al finalizar un proceso

formativo guiado por el docente. Es decir, son descriptores de lo que se pretende llevar a cabo en un plan de estudios o programa, los cuales se establecen como los mínimos exigibles.

Los resultados de aprendizaje de los programas académicos están normados a través del Decreto del Ministerio de Educación 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de noviembre de 2020.

Los resultados de aprendizaje en el programa se fundamentan en las tendencias disciplinares que conforman la formación en las ciencias económicas, en el perfil de formación que se declara en el programa una vez egrese el estudiante, y de igual forma, se basan en los estándares nacionales e internacionales que debe cumplir el profesional en esta área de formación y que deben estar a tono con las tendencias que exige el mercado laboral.

Cabe destacar, que los resultados de aprendizaje, deben garantizar la consistencia, objetividad y transparencia del proceso de evaluación por lo tanto debe ser tangible en todos los aspectos cualitativos y cuantitativos enunciados en el programa, cuyos criterios puedan evidenciar que el estudiante haya adquirido las competencias, además que sea demostrado a través de acciones, es así como se hace necesario garantizar que cada criterio a evaluar en los micro currículos, se haga enfocado en los resultados de aprendizaje y que estén articulados a todo el proceso formativo de enseñanza-aprendizaje; por lo tanto, el estudiante del programa comprenderá cada área de formación establecida en el plan de estudio, de tal forma que adquiera las competencias de formación de manera progresiva en cada semestre académico de su carrera.

Los resultados de aprendizajes, coadyuvan al docente a alinear los logros establecidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje y los alcances que se establecen al final de la formación, en términos de saberes y competencias, así mismo permite al estudiante conocer de antemano las metas a las cuales se debe enfrentar para alcanzar su formación, es decir, qué se espera que el estudiante aprenda, cuáles son las estrategias metodológicas que se emplearán para la aprehensión de este conocimiento y como va ser evaluado, de tal forma que se establece un vínculo docente-estudiante en términos de cumplir actividades y logros en este proceso (enseñanza-aprendizaje).

La metodología propuesta en el programa, pretende darle cumplimiento al proceso educativo, confluyendo hacia la formación integral del profesional, conforme a las necesidades regionales, nacionales e internacionales.

En el programa se expresan los resultados de aprendizaje con base a las competencias genéricas y específicas y por ende, constituyen los logros del estudiante al finalizar su proceso formativo, ellos son:

Competencias específicas	Resultados de aprendizaje
• Analiza e interpreta el entorno económico, político, social y ambiental de las organizaciones.	• Elabora análisis económico, político, social y ambiental mediante el uso de instrumental teórico y práctico de la disciplina. • Realiza proyectos de inversión económica, social y ambiental para organizaciones públicas o privadas.
• Formula y evalúa proyectos de inversión pública y privada	
• Desarrolla capacidades de abstracción matemática y econométrica para el	

entendimiento, análisis, y diferenciación de los fenómenos económicos. • Toma decisiones en la asignación de recursos en los ámbitos microeconómico y macroeconómico. • Formula estrategias de eficiencia en la asignación de recursos escasos de las organizaciones.	• Plantea soluciones a problemas económicos mediante el uso de técnicas cuantitativas. • Analiza las políticas públicas para proponer sobre la acción del Estado. • Formula estrategias y toma decisiones para la asignación eficiente de los recursos. • Aplica el conocimiento interdisciplinario para ampliar el análisis económico.

Competencias Genéricas	Resultado Aprendizaje
• Capacidad de abstracción, análisis y síntesis • Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica • Capacidad de investigación • Capacidad de comunicación oral y escrita • Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación • Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas • Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas • Habilidad para trabajar en forma autónoma • Capacidad para formular y gestionar proyectos	• Elabora un texto escrito como medio para demostrar las capacidades de comprensión, análisis y síntesis en una determinada temática de la disciplina económica. • Presenta casos reales para explicar temas abordados en la disciplina económica. • Realiza investigaciones como vía para ofrecer respuesta a temáticas de la dinámica económica. • Realiza exposiciones sobre temáticas relativas a la disciplina económica. • Emplea las tecnologías de información y comunicación para buscar y procesar información de temas relativos a la disciplina económica procedentes de diversas fuentes. • Desarrolla, de manera autónoma, actividades y/o trabajos sobre tópicos económicos mediante la guía u orientación docente. • Formula proyectos en el ámbito económico para dar respuesta a problemas identificados en esta área.

2.6 DIMENSIÓN TELEOLÓGICA DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

El programa acoge la concepción de formación integral de la Institución, (PEI, 2010) que se sustenta en los cuatro pilares de le educación, [UNESCO, Deliras, J. et al, 1994], esta formación se hará de manera integral fortaleciendo y/o desarrollando en el estudiante las capacidades para:

a. **Aprender a conocer,** relacionado con el desarrollo de las dimensiones cognitivas y afectivas para la comprensión y el uso de los instrumentos tecnológicos para la información y la comunicación.

   Promover con las experiencias formativas curriculares y extracurriculares en cada estudiante el aprender a comprender el mundo en que está inserto, para gozar y/o ejercer el derecho de vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales como Economista, y comunicarse con los demás.

b. **Aprender a hacer,** ejerciendo el discernimiento para poder influir sobre el propio entorno; prever el futuro y crear un espíritu de equipo, para generar iniciativas, identificar

y asumir riesgos, afrontar y solucionar conflictos familiares, comunitarios **o delejercicio profesional como** Economista.

Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo la calificación profesional como economista, sino también y de forma más integral, una competencia que le capacite para hacer frente a gran número de situaciones en el campo personal y profesional y a trabajar en equipo.

c. **Aprender a vivir juntos,** a convivir, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; en el campo del trabajo c**omo profesional de la Economía,** en la vida social y familiar; implica el descubrimiento gradual del otro, la participación en proyectos comunes, el desarrollo de métodos eficaces para evitar o resolver los conflictos latentes.

   Comprender la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humano. Procurar la construcción de objetivos comunes y trabajar por su realización.

d. **Aprender a ser;** constituir a partir de cada experiencia en la cultura y/o en la naturaleza su condición humana, su identidad personal, terrenal y planetaria.

2.7 PROPÓSITOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

El proyecto educativo institucional expresa su total alineación con los Objetivos de la Educación Superior y la Calidad del servicio declarados en la Ley 30 de 1992 y 1188 del 2008, Decreto 1330 de 2019 y Decreto 1280 de 2018, Acuerdo 01 de2018 del CESU, respectivamente. Igualmente consulta el Acuerdo por lo Superior, 2034.

En ese contexto la Universidad del Atlántico, a través su oferta académica, desarrolla su compromiso de "Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país". (literal a del artículo 6° de la Ley 30/92). En cuanto a la Calidad obedece las disposiciones del artículo 1° de la ley 1188 del 2008 que a su tenor expresa:

> "Para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior que no esté acreditado en calidad, se requiere haber obtenido registro calificado del mismo. El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior…"

En ese orden de ideas, los propósitos del Proyecto Educativo del Programa de Economía y los objetivos del plan de estudio, de Investigaciones, Extensión y Proyección Social se alinean al Proyecto Educativo Institucional, con la certeza de cumplir su responsabilidad con el talento humano a formar integralmente, con la profundización y democratización del conocimiento, con capacidades para la producción e innovación y con la responsabilidad social correlativa con la comunidad, aportando a la prevención y/o solución de los problemas que le aquejan en el campo de conocimiento de la Economía.

2.8 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN EL ÁREA DEL PROGRAMA EN LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL.

En concordancia con lo descrito por la ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia: "La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra." A lo anterior se acoge el Plan de estudios del programa de Economía ofertado por la Universidad del Atlántico, donde al compararse con los mejores programas de Economía ofertadas a nivel nacional e internacional, encuentra características muy afines a la formación del Economista.

En la (tabla 2) se relacionan un grupo de programas de economía en el extranjero que ilustran la tendencia hacia posgrados de economía entre tres y cuatro años, mayoritariamente presenciales y en algunos casos a combinar el titulo con otras áreas del conocimiento, con el fin de atender a necesidades específicas del mercado laboral. En Colombia esta combinación no es posible por lo cual nuestra titulación únicamente es de economista. Una característica encontrada sobretodo en universidades de elite en el extranjero es direccionar desde el pregrado a un grupo de estudiantes para seguir estudios avanzados, para lo cual ofrecen cursos de profundización, en paralelo con los cursos del pregrado y garantizan apoyo financiero para continuar estudios doctorales.

Tabla 2. Comparación con universidades internacionales.

País	Universidad	Nombre del Programa	Características
España	Universidad Pompeu Fabra	Economía	• 240 créditos • 6 semestres • Presencial
Estados Unidos	University of Berkeley	Economía y Negocios	• 4 años • Presencial
Londres	London School of Economist	Economía	• 6 semestres • Presencial
Brasil	Universidad De Sao Pablo	Economía	• 328 créditos • 8 semestres • Presencial
España	Universidad Salamanca	Economía	• 240 créditos • 8 semestres • Presencial
Estados Unidos	Washington State University	Economía	• 4 años • Presencial

México	El Colegio de México	Lic. en Economía	• 8 semestres • Presencial

Fuente: Elaboración autores.

Tabla 3. Comparación con universidades nacionales acreditadas

Ciudad	Universidad	Nombre del Programa	Características
Bogotá	Universidad de los Andes	Economía	• 135 créditos • 8 semestres • Presencial
Barranquilla	Universidad del Norte	Economía	• 143 créditos • 8 semestres • Presencial
Medellín	Universidad de Antioquia	Economía	• 150 créditos • 10 semestres • Presencial
Bogotá	Universidad Nacional	Economía	• 151 créditos • 10 semestres • Presencial
Cali	Universidad del Valle	Economía	• 146 créditos • 9 semestres • Presencial
Bucaramanga	Universidad Industrial de Santander	Economía	• 139 créditos • 9 semestres • Presencial
Cali	Universidad ICESI	Economía	• 166 créditos • 10 semestres • Presencial
Bogotá	Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario	Economía	• 136 créditos • 8 semestres • Presencial
Bogotá	Pontificia Universidad Javeriana	Economía	• 160 créditos • 9 semestres • Presencial

Fuente: Elaboración autores.

Tabla 4. Comparación con universidades a nivel regional.

Ciudad	Universidad	Nombre del Programa	Características
Barranquilla	Universidad del Atlántico	Economía	• 136 créditos • 8 semestres • Presencial
Barranquilla	Universidad del Norte	Economía	• 143 créditos • 8 semestres • Presencial
Sincelejo	Universidad de Sucre	Economía	• 134 créditos • 8 semestres • Presencial
Cartagena	Universidad Tecnológica de Bolívar	Economía	• 151 créditos • 9 semestres • Presencial
Valledupar	Universidad Popular del Cesar	Economía	• 169 créditos • 10 semestres • Presencial
Cartagena	Universidad de Cartagena	Economía	• 168 créditos • 10 semestres • Presencial
Santa Marta	Universidad del Magdalena	Economía	• 142 créditos • 9 semestres • Presencial

Fuente: Elaboración autores.

2.9 NECESIDADES DEL PAÍS O DE LA REGIÓN QUE, SEGÚN LA PROPUESTA PUEDAN TENER RELACIÓN CON EL PROGRAMA.

No solo es la oferta de cupos y la demanda por éstos lo que le da justificación al Programa; se ha venido haciendo todo el esfuerzo posible para poner a disposición de la sociedad a profesionales con un alto nivel de formación teórica en la disciplina y con una buena dosis de complementación del componente cuántico, de tal manera que lo posicionan como un economista altamente competitivo. Esto en parte es el resultado de tomar como referente los estándares internacionales y nacionales, lo que se expresa en una estructura curricular flexible, con un sólido núcleo disciplinar, la existencia de un diversificado portafolio de electivas de profundización y la definición precisa de asignaturas de complementariedad.

De esta manera, y por su capacidad para asimilar continuamente los persistentes cambios de la realidad, el Programa contribuye de manera efectiva en la producción de valor social agregado que requiere la región y el país para avanzar por una senda de progreso y desarrollo. De acuerdo con lo anterior, el Programa de Economía se justifica en la medida que demuestra su pertinencia desde diferentes perspectivas: sus egresados son incorporados a las entidades del gobierno en sus diferentes niveles (territorial y nacional), prestan servicios en la empresa privada en sus distintas modalidades (multinacionales, grandes, medianas y pequeñas), se involucran en

acciones de emprendimiento, hacen parte de los equipos de las Organizaciones no Gubernamentales, acceden a becas nacionales y despliegan sus capacidades en las instituciones educativas en particular de nivel universitario. Lo anterior, evidenciado en los acápites de impacto del programa y en la Condición de Investigación, donde se muestran las evidencias al respecto.

El Programa de Economía también se justifica monitoreando y proponiendo soluciones desde la academia a los problemas económicos y sociales más sentidos de la Costa Caribe, que es su entorno natural.

Finalmente, como parte del valor agregado y del reconocimiento del Programa es importante señalar que nuestros estudiantes de los últimos semestres son apetecidos para realizar pasantías -como modalidad de trabajo de grado- en empresas privadas y del gobierno. En los últimos cinco años más de 50 estudiantes han aportado al desempeño de Secretarías y Oficinas de Planeación Municipales y Departamentales, Secretarías de Educación, Empresas Prestadoras Servicios de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), el SENA, la DIAN, Organizaciones No Gubernamentales, Secretarías de Hacienda, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Compañías Consultoras, entre otras. En la condición de Relación con el sector externo, se evidencian las entidades pertenecientes a estas categorías mencionadas, con quien la Facultad de Ciencias Económicas ha suscrito convenios para la realización de prácticas profesionales de los estudiantes del programa de Economía en ellas.

2.10 ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA CON LOS PLANES DE DESARROLLO LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, Y CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

ElPlanNacionaldeDesarrollo2018-2022-Pacto por Colombia, pacto por la equidad; en el pacto V: "Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro": se articulan como objetivo cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El propósito fundamental del Gobierno, en estos cuatro años, es el de mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, considerada como el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad, a pesar de que el Atlántico sea referente nacional de disminución de pobreza, la región necesita cambios en materia de pobreza multidimensional.

Así mismo, el Plan departamental de Desarrollo del Atlántico 2016-2019, establece la interacción múltiple y dinámica de las variables claves asociadas con los cuatro grandes pilares: Transformación del Ser Humano, La Inversión Social Responsable, La Productividad en Acción y La Institucionalidad al servicio de todos, del Plan de desarrollo nacional anterior; que desde el Programa de Economía se adoptan dos pilares fundamentales, para educación e inclusión del economista en el mercado laboral: Transformación del Ser Humano y la Inversión Social Responsable.

Para el caso del Departamento del Atlántico y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se cuentan con políticas que tuvieron como referente la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacia los Sostenibles, dado que el periodo de gobierno local es asincrónico con el nacional.

En este sentido, el Plan 2016-2019 del Distrito denominado "Barranquilla Capital de Vida" tiene un eje estratégico que contempla la política para una "Educación de primera", la cual busca brindar una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior. Similar al Plan de Departamento, los indicadores de resultado, están asociados al aumento de tasas de cobertura y articulación de la Educación Superior.

De acuerdo a lo anterior, para la formación de los Economistas y de los programas de pregrado y posgrado de la universidad en general, según Plan Estratégico para el periodo 2009-2019 de la Universidad del Atlántico se establecen las visiones de futuro en cada línea estratégica propuesta, a saber:

- Desarrollo de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes.
- Formación humanística, científica de excelencia y pertinencia.
- Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno.
- Internacionalización.
- Bienestar universitario, democracia y convivencia.
- Modernización de la gestión universitaria.

3 ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

Los principios que rigen la formación en nuestra institución son los de, igualdad, responsabilidad social, investigación y docencia, extensión y proyección social, autoevaluación, cooperación interinstitucional, participación, asociación, derecho universitario de petición, debido proceso, planeación, descentralización, regionalización, realidad económica y administrativa y prevalencia de los principios.

Así mismo, la Universidad adoptó el sistema de créditos académicos como unidad de medida del tiempo del trabajo académico que debe realizar el estudiante en cada una de las actividades formativas en función de las competencias establecidas en el respectivo plan de estudio para el cumplimiento de los propósitos de formación, de las asignaturas en los planes de estudios, las homologaciones y la movilidad estudiantil.

En el Acuerdo Académico No. 002 de 2003, se organiza la propuesta curricular de los programas académicos en torno a núcleos, áreas, componentes y actividades de formación. Para garantizar formación integral en los programas académicos deberán contener en su respectivo Plan de Estudios un núcleo obligatorio y otro electivo. Dentro del núcleo obligatorio deberá contener las áreas de Formación básica o de Fundamentación y la de Formación Profesional, de igual forma dentro del núcleo electivo estarán las áreas de Contextualización, la de Profundización y la de Complementariedad.

Las actividades de formación expresadas en este acuerdo y que deberán contemplarse en los planes de estudios son asignaturas o cursos presenciales o semipresenciales, desescolarizados,

trabajos dirigidos, prácticas académicas o profesionales, pasantías, trabajos de campo, seminarios, talleres, trabajos de grado. Los lineamientos nuestros, persiguen también la formación integral y humanística para cual se incluyen los cursos para este fin.

En cuanto a la flexibilidad curricular la Universidad considera que deben programarse los créditos del programa incorporando un núcleo Electivo de los planes de estudios. En el mismo sentido la Universidad disminuyó de manera considerable los prerrequisitos y eliminó los correquisitos de los planes de estudios haciéndolos más flexibles. Con esto se pretende que los estudiantes desarrollen un nivel de autonomía y responsabilidad en la elección de temas, cursos, seminarios, autores, periodos, teorías, que lo aproximen a sus intereses formativos e investigativos.

Por política institucional, la Universidad desde año 2010 viene realizando cursos nivelatorios para los recién ingresados a la Universidad de Lecto-Escritura y de Pensamiento Matemático para estudiantes admitidos. De igual forma mediante el Acuerdo Superior No. 0005 de 2009 se creó en la Universidad la modalidad de doble programa que permite a estudiantes de pregrado con resultados académicos excelentes cursar otra carrera de estudio diferente a la cual ingreso, así mismo, la doble titulación con otras universidades, se permite mediante los convenios interinstitucionales.

En cuanto a la proficiencia en lengua extranjera la Universidad pasó de contemplar una evaluación en el manejo de una segunda lengua realizada por la misma institución, a la aprobación de la denominada "Política de Enseñanza, Aprendizaje, y Evaluación de Lenguas Extranjeras, con énfasis en inglés" adoptada mediante la Resolución académica N° 00026 del 09 de agosto de 2018.

Específicamente esta política mantiene el nivel de suficiencia en lengua extranjera como una obligación y un exigible en los requisitos de grado, con en cambio sustancial en brindar un proceso de formación en segunda lengua que inicia con la determinación del nivel de inglés de los admitidos a pregrado a partir de sus resultados en el componente de inglés del examen de Estado Saber 11 o la que haga sus veces. Seguidamente, se contempla que los estudiantes que ingresen a la Universidad del Atlántico, desde la aprobación de esta política podrán acceder de manera gratuita a (5) cinco niveles de formación en idioma inglés, siempre y cuando, el estudiante inicie su formación en el primer semestre y lo culmine en el quinto semestre de su programa académico base.

En su artículo séptimo, esta política define la intensidad horaria de los cursos o módulo que se implementarán especificando que tendrán cuatro horas presenciales, cuatro horas en plataformas virtuales, y cuatro horas de trabajo autónomo, para un total de 12 horas por semana, y un consolidado de 192 horas por semestre en cada curso o módulo.

Esta política contempla que los estudiantes que ingresen a la Universidad desde la aprobación de esta política deberán acreditar nivel B1 (Correspondiente al Marco Común Europeo de referencias para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación -MCER-) en lengua extranjera una vez hayan aprobado el 50% de los créditos académicos del programa respectivo.

3.1 ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

Nuestro Plan de estudio, se compone de 136 créditos académicos a cursar en 8 semestres. El

Acuerdo académico 0002 de 2003, establece máximo 18 créditos por semestre y 54 horas de trabajo del estudiante cada semestre. El plan de estudios se encuentra constituido por cinco (5) áreas: de Formación básica, de formación profesional, de profundización, de contextualización y de complementariedad. El área de formación profesional se constituye con el componente económico donde se abordan los principios, las teorías y las políticas económicas, desde el análisis de la teoría económica como desde el campo de su aplicación; esta área cuenta con 67 créditos distribuidos en 21 cursos obligatorios.

El área de formación básica propicia la formación instrumental. Aquí el estudiante afianza las competencias necesarias para el manejo de las herramientas cuantitativas y cualitativas que posibilitan el entendimiento interpretación, proyección y aplicación de las teorías y políticas económicas integradas con las demás disciplinas del saber. Se imparten 11 cursos con un total de 34 créditos.

El Área de electivas de complementariedad establecen la posibilidad del estudiante para elegir una concentración en áreas disciplinares diferentes a las de su programa para satisfacer sus necesidades, perfiles, intereses o vocación en campos complementarios al de su carrera, posibilitando una flexibilidad e interdisciplinariedad en la medida en que el estudiante puede organizar y elegir la concentración entre siete (7) programas posibles a través de estas electivas. Las electivas de complementariedad son cuatro (4) cursos correspondientes 12 créditos en el total del plan. Pertenecen a cursos correspondientes a los planes de estudio de los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Matemáticas, Historia, Derecho, y Administración de Empresas Turísticas.

Las electivas de profundización permiten al estudiante afianzar las competencias en el campo de la disciplina económica, buscando el perfil deseado en la futura actividad profesional. Estas electivas son 5 cursos correspondientes a 15 créditos. La coordinación del programa de Economía presenta semestralmente una oferta variada de cursos para atender la demanda de electivas de profundización. Las electivas de profundización se renuevan continuamente para adecuarse a los nuevos enfoques, visiones, necesidades y pertinencias.

Las electivas de contextualización son cuatro (4) cursos que pretenden una formación transdisciplinar y amplia de la cultura y la sociedad para que los estudiantes adquieran y refuercen valores y obtengan elementos de juicio para desarrollarse como personas con actitud responsable y crítica de su profesión y del lugar que le corresponde en la sociedad y corresponden a 8 créditos del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO 2019								
HORAS DE CLASE-SEMANA DE UNA COHORTE:			167	CRÉDITOS TOTALES:			136	
TOTAL CRÉDITOS ELECTIVOS			35	% CRÈDITOS ELECTIVOS SOBRE EL TOTAL			25,7	
SEMESTRE	**PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA**							**CRÉDITOS**
PRIMER SEMESTRE	Fundamentos de Microeconomía	Contabilidad General	Comprensión y producción de textos	Cálculo Diferencial	Constitución colombiana	Electiva de contextualización Cátedra Julio Enrique Blanco	Deporte Formativo	17
	4	3	2	4	2	2		
SEGUNDO SEMESTRE	Microeconomía Intermedia I	Historia Económica General		Cálculo Integral y Ecuaciones Diferenciales	Probabilidad	Electiva de contextualización		16
	4	3		4	3	2		
TERCER SEMESTRE	Microeconomía Intermedia II	Fundamentos de Macroeconomía	Pensamiento Económico	Cálculo multivariado y Algebra lineal	Métodos estadísticos			18
	4	4	3	4	3			
CUARTO SEMESTRE	Medición Económica	Macroeconomía Intermedia I	Economía Política	Historia Económica de Colombia	Econometría I	Electiva de contextualización		17
	2	4	3	3	3	2		
QUINTO	Economía	Macroeconomía	Economía	Economía	Econometría II	Electiva de contextualizac		17

SEMESTRE	Internacional	Intermedia II	Institucional	Matemática		ión		
	3	4	2	3	3	2		
SEXTO SEMESTRE	Formulación y evaluación de Proyectos	Economía Monetaria	Teoría y política fiscal	Desarrollo Económico	Pensamiento económico contemporáneo	Electiva de complementariedad		18
	3	3	3	3	3	3		
SÉPTIMO SEMESTRE	Seminario de Investigación económica	Política Económica Colombiana	Electiva de profundización	Electiva de profundización	Electiva de complementariedad	Electiva de complementariedad		18
	3	3	3	3	3	3		
OCTAVO SEMESTRE	Trabajo de grado		Electiva de profundización	Electiva de profundización	Electiva de profundización	Electiva de complementariedad		15
	3		3	3	3	3		

	Área de Formación Básica
	Área de Formación Profesional
	Área de Profundización
	Área de Contextualización
	Área de Complementariedad

3.1.1 Distribución por créditos del programa de Economía

El plan de estudios del programa de Economía está estructurado según lo dispuesto por el Acuerdo Académico 0002 del 3 de Julio de 2003, "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos y las propuestas curriculares en los Programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad del Atlántico". En esencia, según el artículo sexto de dicho acuerdo, un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante en el período de 16 semanas, en el cual se conjugan el trabajo presencial y el trabajo independiente. Las horas de trabajo presencial son referidas a la actividad del estudiante en interacción directa con el docente y corresponden a las horas teóricas y a las horas de práctica con acompañamiento directo por semana; mientras que las horas de trabajo independiente se refieren a la actividad individual del estudiante fuera del aula, con o sin orientación del docente.

Con respecto a las horas de trabajo presencial, un crédito equivale a una hora de teoría; en el caso de las horas de práctica un crédito es equivalente a una sesión de laboratorio que puede ser de dos o de tres horas respectivamente. La distribución de asignaturas por semestre, con las horas de trabajo presencial y los créditos, se muestra en la tabulación siguiente.

Tabla 5. Plan de Estudios de Economía aprobado por Resolución Académica No. 000019 30 de julio de 2020.

Plan de estudio propuesto
2019

Semestre I	**Asignatura**	**Créditos**	**Horas semanales**				**Horas semestrales**			**Prerequisito**
Código			**P**	**NP**	**Semanal**	**Semanas**	**P**	**NP**	**Semestre**	
52469	Fundamentos de Microeconomía	4	6	6	12	16	96	96	192	
51166	Contabilidad General	3	3	6	9	16	48	96	144	
61565	Comprensión y Producción de textos	2	2	4	6	16	32	64	96	
22268	Cálculo Diferencial	4	4	8	12	16	64	128	192	
65654	Constitución Colombiana	2	2	4	6	16	32	64	96	
62700	Electiva de Contexto	2	2	4	6	16	32	64	96	
62447	**Catedra Universitaria**	**0**								
TOTAL		**17**	**19**	**32**	**51**	**16**	304	512	816	
Semestre II	**Asignatura**	**Créditos**	**Horas semanales**				**Horas semestrales**			**Prerequisito**
Código			**P**	**NP**	**Semanal**	**Semanas**	**P**	**NP**	**Semestre**	
52473	Microeconomía Intermedia I	4	6	8	14	16	96	128	224	52469

52474	Historia Económica General	3	4	2	6	16	64	32	96	
22269	Probabilidad	3	4	6	10	16	64	96	160	
22270	Cálculo Integral y Ecuaciones Diferenciales	4	4	8	12	16	64	128	192	22268
62701	Electiva de Contexto	2	2	4	6	16	32	64	96	
63110	Cultura Ciudadana	0								
TOTAL		**16**	**20**	**28**	**48**	**16**	**320**	**448**	**768**	

Semestre III	**Asignatura**	**Créditos**	**Horas semanales**				**Horas semestrales**			**Prerequisito**
Código			**P**	**NP**	**Semanal**	**Semanas**	**P**	**NP**	**Semestre**	
52475	Microeconomía Intermedia II	4	6	7	13	16	96	112	208	52473
52476	Pensamiento Económico	3	4	4	8	16	64	64	128	
22271	Cálculo multivariado y Algebra Lineal	4	4	6	10	16	64	96	160	22270
52477	Fundamentos de Macroeconomía	4	6	8	14	16	96	128	224	
22272	Métodos Estadísticos	3	3	6	9	16	48	96	144	22269
31086	Deporte Formativo	0								
TOTAL		**18**	**23**	**31**	**54**	**16**	**368**	**496**	**864**	

Semestre IV	**Asignatura**	**Créditos**	**Horas semanales**				**Horas semestrales**			**Prerequisito**
Código			**P**	**NP**	**Semanal**	**Semanas**	**P**	**NP**	**Semestre**	
52478	Macroeconomía Intermedia I	4	6	7	13	16	96	112	208	52477
52479	Historia Económica de Colombia	3	4	3	7	16	64	48	112	52474
52480	Medición Económica	2	3	6	9	16	48	96	144	
52481	Economía Política	3	4	4	8	16	64	64	128	52476
52482	Econometría I	3	4	4	8	16	64	64	128	22272
62702	Electiva de Contexto	2	2	4	6	16	32	64	96	
300835	Catedra de Paz y postconflicto	0								
TOTAL		**17**	**23**	**28**	**51**	**16**	**368**	**448**	**816**	

Semestre V	**Asignatura**	**Créditos**	**Horas semanales**				**Horas semestrales**			**Prerequisito**
Código			**P**	**NP**	**Semanal**	**Semanas**	**P**	**NP**	**Semestre**	
52483	Economía Internacional	3	3	6	9	16	48	96	144	52477
52484	Macroeconomía Intermedia II	4	6	8	14	16	96	128	224	52478
52485	Economía Institucional	2	2	3	5	16	32	48	80	
52486	Economía Matemática	3	3	5	8	16	48	80	128	22272

										1
52487	Econometría II	3	4	5	9	16	64	80	144	524 82
62703	Electiva de Contexto	2	2	4	6	16	32	64	96	
TOTAL		**17**	**20**	**31**	**51**	**16**	**320**	**496**	**816**	

Semestre VI	**Asignatura**	**Créditos**	**Horas semanales**				**Horas semestrales**			**Prerequisito**
Código			**P**	**NP**	**Semanal**	**Semanas**	**P**	**NP**	**Semestre**	
52488	Economía Monetaria	3	4	5	9	16	64	80	144	52478
52489	Formulación y evaluación de proyectos	3	4	5	9	16	64	80	144	22272
52490	Teoría y Política fiscal	3	4	6	10	16	64	96	160	52477
52491	Desarrollo economico	3	4	6	10	16	64	96	160	52484
52492	Pensamiento económico contemporáneo	3	4	3	7	16	64	48	112	
52493	Electiva de Complementariedad I	3	3	6	9	16	48	96	144	
TOTAL		**18**	**23**	**31**	**54**	**16**	**368**	**496**	**864**	

Semestre VII	**Asignatura**	**Créditos**	**Horas semanales**				**Horas semestrales**			**Prerequisito**
Código			**P**	**NP**	**Semanal**	**Semanas**	**P**	**NP**	**Semestre**	
52494	Seminario de Investigación Económica	3	3	5	8	16	48	80	128	
52495	Política Económica Colombiana	3	4	4	8	16	64	64	128	52490 52488
52496	Electiva de Profundización I	3	4	6	10	16	64	96	160	52475 52487 52484
52497	Electiva de Complementariedad II	3	3	6	9	16	48	96	144	
52498	Electiva de Profundización II	3	4	6	10	16	64	96	160	52475 52487 52484
52499	Electiva de Complementariedad III	3	3	6	9	16	48	96	144	
TOTAL		**18**	**21**	**33**	**54**	**16**	**336**	**528**	**864**	

Semestre VIII	**Asignatura**	**Créditos**	**Horas semanales**				**Horas semestrales**			**Prerequisito**
Código			**P**	**NP**	**Semanal**	**Semanas**	**P**	**NP**	**Semestre**	
52500	Trabajo de Grado	3	3	3	6	16	48	48	96	52494
52505	Electiva de Profundización III	3	4	6	10	16	64	96	160	52475 52487 52484
52506	Electiva de Complementariedad IV	3	3	6	9	16	48	96	144	
52507	Electiva de Profundización IV	3	4	6	10	16	64	96	160	52475 52487 52484

52508	Electiva de Profundización V	3	4	6	10	16	64	96	160	52475 52487 52484
TOTAL		**15**	**18**	**27**	**45**	**16**	**288**	**432**	**720**	
TOTAL		**136**	**167**	**241**	**408**	**128**	**2,672**	**3,856**	**6,528**	

Fuente: Programa de Economía, Universidad del Atlántico 2019.

3.1.1.1 Áreas de formación

El plan de estudios del programa de Economía según se mencionó anteriormente, se ha organizado sobre las características específicas de los programas de pregrado en cinco (5) áreas de formación: 1) Área de formación básica, 2) Área de formación profesional, 3) Área de profundización, 4) Área de contextualización y 5) Área de complementariedad. La participación relativa de cada área en el total de asignaturas del plan de estudios se aprecia a continuación (tabla 6):

Tabla 6. Créditos Académicos por Área de formación del Programa de Economía.

ÁREAS DE FORMACIÓN	No. De Asignaturas	Porcentaje	N. de Créditos	Porcentaje
1. Núcleo Obligatorio	32	71,1%	101	74,3%
1.1 Área de formación básica	11	24,4%	34	25,0%
1.2 Área de Formación profesional	21	46,7%	67	49,3%
2. Núcleo Electivo	13	28,9%	35	25,7%
2.1 Área de profundización	5	11,1%	15	11,0%
2.2 Área de contextualización	4	8,9%	8	5,9%
2.3 Área de complementariedad	4	8,9%	12	8,8%
TOTAL	**45**	**100,0%**	**136**	**100,0%**

Fuente: elaboración autores

De acuerdo con la organización anterior y coherente con la precitada norma, la mayor participación en el número de cursos y de créditos del total del plan lo constituye el área de formación profesional con 46,7% y 49,3% de cursos y créditos respectivamente. Seguidamente se ubica el área de formación básica con 24,4% y 25,0% del total de cursos y créditos asignados enla estructura curricular. Del núcleo electivo, nótese que las áreas de profundización y complementariedad cuentan con una alta participación. Por su parte el área de contextualización participa con el 8,9% restante de los cursos y el 5.9% de los créditos del plan deestudios.

Del total de 6.528 horas de clase que están previstas para el trabajo académico conducente al título de economista el estudiante debe asistir a clases con docentes 2.672 horas (41 %). Está

previsto en el plan de estudio que los estudiantes deben realizar un trabajo académico no presencial de 3.856 horas (59%, la mayoría). Es decir que el trabajo académico autónomo del estudiante es fundamental para lograr Resultados de Aprendizaje y poder potenciarse individualmente en las áreas de interés del estudiante.

El trabajo autónomo considera desde el repaso y profundización de los temas trabajados en clases, hasta la búsqueda de conocimiento nuevo con la investigación y la puesta en evidencia de ese trabajo autónomo.

El estudiante tiene una carga académica fuerte realizando lecturas, ejercicios numéricos, trabajos de aplicación, preparación de pruebas o exámenes de diferente tipo, preparación de papers, exposiciones, trabajos individuales y grupales que reflejen mucha amplitud en cuanto a la metodología y esfuerzo realizada por el estudiante de manera autónoma, pero siempre bajo al supervisión del docente del curso. El programa de economía mantiene un archivo actualizado con muestras de estos trabajos e impulsará su inclusión en los repositorios institucionales.

El trabajo autónomo de los estudiantes, podrá ser algunos de los que se relacionan a continuación:

- ✓ Ensayo
- ✓ Talleres
- ✓ Ejercicios prácticos
- ✓ Casos de estudio
- ✓ Resolución de casos reales
- ✓ Consulta de bases de datos especializadas
- ✓ Salidas de campo
- ✓ Desarrollo de su propuesta de investigación
- ✓ Desarrollo de trabajos de grado
- ✓ Los foros virtuales
- ✓ Libros digitales
- ✓ Exposiciones individuales
- ✓ Exposiciones grupales
- ✓ Elaboración de videos
- ✓ Elaboración de modelos
- ✓ Juego de roles
- ✓ Replica de modelos
- ✓ Lecturas
- ✓ Ejercicios numéricos
- ✓ Trabajos de aplicación
- ✓ Preparación de papers
- ✓ Exámenes de diferentes tipos

La herramienta para evidenciar el trabajo autónomo de los estudiantes es la siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
GUIA DE SEGUIMIENTO AL TRABAJO AUTONOMO DE LOS ESTUDIANTES

ASIGNATURA		**CODIGO**	
PROGRAMA			
DOCENTE			
UNIDAD DE FORMACIÓN			
CONTENIDO			
ACTIVIDAD O TRABAJO SOLICITADO	*Este espacio está destinado para describir en detalle la actividad o trabajo asignado al estudiante*		
COMPETENCIA GENERICA			
COMPETENCIA ESPECÍFICA			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
FECHA DE ASIGNACIÓN DE LA ACTIVIDAD O TRABAJO		**FECHA DE ENTREGA DE LA ACTIVIDAD O TRABAJO**	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		**CORTE**	

TRABAJO AUTONOMO DE LOS ESTUDIANTES
Este espacio está destinado para describir en detalle la metodología que se utilizará para realizar el trabajo en coherencia con la competencia y los resultados de aprendizajes descritos en la asignatura.

- **Área de Formación Básica**

El área de formación es donde el estudiante afianza las competencias necesarias para el manejo de las herramientas cuantitativas y cualitativas que posibilitan el entendimiento, interpretación, proyección y aplicación de las teorías y políticas económicas integradas con las demás disciplinas del saber. Los siguientes son los cursos que constituyen esta área:

1. Contabilidad General
2. Calculo Diferencial
3. Calculo Integral y Ecuaciones Diferenciales
4. Calculo Multivariado y Algebra Lineal
5. Economía Matemática
6. Probabilidad
7. Métodos Estadísticos
8. Econometría I
9. Econometría II
10. Comprensión y producción de textos
11. Constitución Colombiana

- **Área de Formación Profesional**

Esta área contiene los principios, las teorías y las políticas económicas, desde el análisis de la teoría económica como desde el campo de su aplicación en el cual la investigación económica adquiere una especial importancia. El componente económico a que hace referencia esta área lo conforman los siguientes cursos:

1. Fundamentos de Microeconomía
2. Pensamiento Económico
3. Microeconomía Intermedia I
4. Historia Económica General
5. Microeconomía Intermedia II
6. Fundamentos de Macroeconomía
7. Medición Económica
8. Economía Internacional
9. Macroeconomía Intermedia I
10. Economía Política
11. Historia Económica de Colombia
12. Economía Monetaria
13. Macroeconomía Intermedia II
14. Teoría y política fiscal
15. Desarrollo Económico
16. Pensamiento económico contemporáneo
17. Formulación y evaluación de Proyectos
18. Seminario de Investigación económica
19. Política Económica Colombiana

20. Economía Institucional
21. Trabajo de grado

- **Área de complementariedad**

Este proporciona las características específicas que intentan diferenciar el programa y resolver las aspiraciones, vocaciones y competencias individuales de los estudiantes en los diferentes campos de la disciplina para el desarrollo de nuevas aplicaciones del ejercicio profesional. Las electivas de complementariedad refieren a la posibilidad que tiene el estudiante de elegir una concentración en áreas disciplinares diferentes a las de su programa para satisfacer sus necesidades, perfiles, intereses o vocación en campos complementarios al de su carrera, posibilitando una flexibilidad e interdisciplinariedad en la medida en que el estudiante puede organizar y elegir la concentración entre siete (7) programas posibles. Las electivas de complementariedad son cuatro cursos correspondientes a 12 créditos en el total del plan. Estas pertenecen a cursos correspondientes al núcleo básico de los planes de estudio de los programas de Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Matemáticas, Historia y sociología. De la siguiente manera:

ADMINISTRACION DE EMPRESAS OPCION FINANZAS

- Matemática Financiera
- Administración Financiera
- Gestión Financiera
- Emprendimiento

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS OPCION GERENCIA

- Procesos Administrativos I
- Procesos Administrativos II
- Fundamentos de Mercadeo
- Gestión del Talento humano

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS

- Fundamentos de la operación turística
- Operación de Guianza
- Operación de Agencias de Viajes
- Organización de agencias de viaje

CONTADURÍA

- Contabilidad Pública
- Impuesto de Renta
- Riesgo Organizacional y Control Interno
- Análisis financiero

INGENIERIA INDUSTRIAL

- Ingeniería de métodos y tiempos
- Gestión de la calidad
- Investigación de Operaciones I
- Ingeniería Administrativa

MATEMÁTICAS

- Lógica matemática
- Topología general
- Ecuaciones diferenciales
- Inferencial Estadística

HISTORIA

- Introducción a la historia
- Territorios, nación y fronteras
- Colombia Contemporánea
- Relaciones Internacionales en el Gran Caribe

SOCIOLOGÍA

- Fundamentos de Sociología
- Sociología Contemporánea
- Análisis sociológico colombiano
- Investigación acción participativa

El estudiante que complete y apruebe las asignaturas y los respectivos créditos de este componente en un mismo programa académico será objeto deun reconocimiento por parte de la Facultad de Ciencias Económicas, no conducente a título.

Área de Profundización

Por su parte, las electivas de profundización permiten al estudiante afianzar las competencias en el campo de la disciplina económica, buscando el perfil deseado en la futura actividad profesional. Estas electivas son 5 cursos correspondientes a 15 créditos. La coordinación del programa de Economía presenta semestralmente una oferta variada y actualizada de cursos para atender la demanda de electivas de profundización, según disponibilidad docente. Quedan abierta entonces múltiples alternativas que por oferta y demanda pueden ser incorporadas a la formación. Actualmente en el programa se cuenta con un número total de 15 electivas de profundización:

1. Teoría de Juegos
2. Economía de la Educación

3. Economía del Turismo
4. Bolsa de Valores y Mercados Financieros
5. Finanzas Publicas Territoriales
6. Evaluación de Impacto y Políticas Publicas
7. Desarrollo Económico e Instituciones
8. Series de Tiempo
9. Finanzas Internacionales
10. Modelos Econométricos Panel Data
11. Demografía
12. Economía Publica
13. Innovación y Desarrollo Regional
14. Gasto Social y Gasto Publico en Colombia
15. Economía Ambiental

- **Área de contextualización**

El área de contextualización desarrolla competencias afectivas y axiológicas con cuatro electivas decontextualización, las cuales pretenden que el estudiante obtenga una formación integral en la que adquiera y refuerce valores para desarrollarse como persona con actitud responsable y crítica de su profesión. La oferta de electivas de contexto se encuentra disponible para todos los programas de pregrado de la Universidad del Atlántico y se actualiza semestre a semestre según la oferta de cursos.

3.1.1.2 Componente de interdisciplinariedad del programa.

A nivel institucional, el componente interdisciplinario se expresa en uno de los propósitos del PEI[6], relacionado con las políticas de la Universidad y declara: "Facilitar y estimular la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la integración a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, la pasión y el entusiasmo en las actividades de investigación, enseñanza, aprendizaje y proyección social". Igualmente, en el Plan Estratégico Institucional 2009-2019[7] se identifica como una de las líneas estratégicas la "Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia" y declara que la formación humanística y científica de excelencia y pertinencia en los programas de pregrado y postgrado de la Universidad del Atlántico es un proceso integral fundamentado en la calidad de sus profesores y estudiantes y en una adecuada infraestructura física, enmarcado en la flexibilidad, interdisciplinariedad y pertinencia de los currículos.

Desde el programa de Economía, asumimos la interdisciplinariedad como la interacción de los estudiantes con otras disciplinas o campos del saber. En primer lugar, mediante cursos ofertados en el Área de Formación Profesional, componente instrumental, cuyos cursos son orientados por docentes de distintas facultades que asumen los requerimientos curriculares. En segundo lugar, el programa ofrece la posibilidad de elegir una concentración en áreas disciplinares diferentes a la nuestra, con las electivas de complementariedad descritas anteriormente.

3.1.1.3 Integralidad del currículo.

Una de las estrategias de integralidad adoptadas por la Universidad del Atlántico son los cursos institucionales y obligatorios de Cultura Ciudadana, Deporte formativo, Cátedra Universitaria y Cátedra de Paz y Posconflicto; los cuales no poseen créditos según el Artículo 26 del Acuerdo Académico 0002 de 2003, y por lo tanto no aparecen en el Plan de Estudios. Dichos cursos, forman a un estudiante integro, con formación en valores morales y relacionamiento como un ciudadano que se forma a nivel profesional, armonizando la salud física y mental. Adicional, los cursos ofrecen amplio conocimiento de la historia de la Universidad del Atlántico y sus procesos administrativos, a fin de generar en el estudiante mayor pertinencia institucional; el contexto de paz y reconciliación por el que atraviesa el país, también hace parte de los cursos como un acercamiento del estudiante a la situación del país y la generación del pensamiento crítico y libre opinión. Algunos de estos cursos pueden tomarse en cualquier momento de la carrera según programación de las respectivas dependencias.

---

[6] Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_5014.pdf.

[7] Plan Estratégico Institucional 2009-2019. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_5016.pdf.

3.1.2 DESARROLLO CURRICULAR

El currículo del programa de economía garantiza los objetivos ya señalados del mismo a través del plan de estudio y las demás variables del currículo. El pregrado de Economía busca crear en sus educandos unas fuertes bases teóricas-conceptuales de la ciencia económica para su debida aplicación en la solución de problemas económicos de la sociedad. La fundamentación teórica está contenida en la enseñanza de las áreas de microeconomía, macroeconomía, economía y economía internacional, donde se imparten las principales teorías y modelos de la teoría económica.

El área de la Microeconomía enseña los principios básicos de la economía de mercado en situaciones de competencia perfecta y competencia imperfecta. Hace énfasis en los fallos de los mercados libres y sus posibles correcciones. El proceso de formación del pregrado está enfocado a enseñar los antecedentes de la escuela neoclásica (marginalismo, fisiocracia y escuela clásica liberal), los principios y la metodología neoclásica (individualismo metodológico, racionalidad absoluta, libertad del mercado y equilibrio general competitivo). Los cursos obligatorios que permiten obtener la formación requerida son los siguientes: Introducción a la economía, Fundamentos de Microeconomía, Microeconomía intermedia I, Microeconomía intermedia II, y Economía internacional.

En Macroeconomía se ofrece el estudio de los modelos teóricos de la economía agregada del pleno empleo (Neoclásico y Neokeynesianismo) y los asociados a mercados que funcionan en desequilibrios (Keynesianismo y Postkeynesianismo). Las asignaturas de esta área imparten los conocimientos necesarios para lograr entender la influencia de las variables agregadas en la dinámica económica. Los temas gruesos trabajados son: el estudio de las cuentas nacionales, análisis de demanda y oferta agregada, modelos de expectativas racionales, mercado laboral, teorías y modelos del crecimiento económico e introducción al ciclo económico real. Esta formación exige el desarrollo de los siguientes cursos obligatorios: Introducción a la economía, Fundamentos de macroeconomía, Macroeconomía Intermedia I, Macroeconomía intermedia II, Economía monetaria, y Desarrollo económico.

Es importante resaltar que los cursos de Pensamiento Económico y Pensamiento Económico Contemporáneo, se constituyen como fundamentos teóricos y filosóficos transversales que sustentan las bases de la formación en Microeconomía y Macroeconomía y otros cursos de economía aplicada.

Adicionalmente, existe un área cuantitativa que permite desarrollar en el educando mayores destrezas en el manejo de herramientas de optimización matemática, técnicas estadísticas, y econométricas. Los siguientes cursos obligatorios tienen el propósito de afianzar las competencias disciplinares: Precálculo, Cálculo diferencial, Economía matemática I, Economía matemática II, Probabilidad, Fundamentos de Econometría, Econometría I y II, y Taller de Excel, Stata, Eviews, y ArcGis.

Una vez afianzados los principios básicos microeconómicos y macroeconómicos, el educando tiene el derecho de elegir el énfasis de profundización y aplicación disciplinar con cursos enfocados a complementar la formación integral del economista en lo referente a investigación y a una pertinente orientación al mercado laboral. Las asignaturas que contribuyen a este

proceso de profundización, incluyen al interior de la escuela neoclásica, los desarrollos de la escuela neoinstitucional, entre otras escuelas, los siguientes:

- ✓ Énfasis en Teoría económica: Teoría de juegos, Microeconometría, Microeconomía postkeynesiana, Economía institucional, teoría y política fiscal, economía monetaria y Politica económica colombiana.
- ✓ Énfasis en Desarrollo Socio-humanístico: Enfoques del desarrollo territorial y gestión
- ✓ ambiental, Planificación del desarrollo sostenible, políticas públicas con enfoque diferencial.
- ✓ Énfasis en Economía del sector público: Administración pública, Finanzas públicas territoriales, Formulación y evaluación de políticas públicas, Evaluación de impacto de
- ✓ políticas públicas,
- ✓ Énfasis de Economía aplicada: Economía de la educación, Economía circular, Economía laboral, Normativa y evaluación ambiental, Economía conductual.
- ✓ Énfasis en Economía Financiera: Finanzas corporativas, Mercado de capitales, Gestión del riesgo y derivados financieros

Los objetivos de formación se refuerzan con acción investigativa en el aula, trabajo independiente de los estudiantes, semilleros de investigación y el trabajo de auxiliar de investigación. La participación en proyectos de extensión y/o proyección social refuerza la formación y ayuda a ampliar el conocimiento de la realidad y a plantearse acciones de intervención profesional del economista.

3.2 ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR

En el programa de economía existe un Comité de Autoevaluación integrado por docentes que de manera permanente cumplen la función de recoger la información de las variables evaluables (7 factores) e ir alimentando los informes periódicos que se presentan a la Decanatura y al sistema de autoevaluación institucional y al Departamento de calidad de la universidad en los plazos establecidos

El programa realiza 2 informes de Autoevaluación del Programa dentro de los siete años que cubren el registro calificado por el MEN.

Cada informe genera un Plan de mejoramiento al que se le hace el seguimiento trimestral. El sistema de calidad de la universidad mantiene una plataforma donde cada trimestre se van informando los indicadores y se genera el nivel de avance de las metas y su retroalimentación

En el programa se mantiene también un Comité Curricular integrado por profesores, estudiantes y directivos que cumplen los objetivos institucionales y particulares, y toman decisiones sobre los contenidos del plan de estudios, su actualización, las modificaciones y las orientaciones de los sílabos de cada curso.

3.3 EL ENFOQUE PEDAGÓGICO

La Universidad del Atlántico adoptó en 2019 el Enfoque pedagógico emergente, integrador e interdisciplinar. Fue el resultado de una construcción colectiva que involucró a las facultades y dependencias que sustentan la vida académica de la institución. El documento establece como objetivo general "Trazar una ruta de orientación que permita, desde una visión integradora, emergente, e interdisciplinar, la realización del currículo en la Universidad del Atlántico, estableciendo las mayores relaciones e interconexiones entre facultades y programas para cumplir con la misión sustantiva de la universidad en docencia, investigación, extensión e internacionalización"

El enfoque pedagógico institucional deberá servir como un faro de orientación para que todas las facultades y programas adecúen sus propuestas curriculares, materializada en planes de estudio, proyectos y acciones que hagan posible la construcción de profesionales dentro de las circunstancias descritas.

El enfoque Emergente, Integrador e Interdisciplinar, es el soporte y a su vez la ruta de orientación fundamentada en principios, dimensiones y criterios que la articulación, integración sistémica y el direccionamiento de procesos pedagógicos y didácticos del aprendizaje, para curricularizar las interacciones corresponsables de los actores comprometidos en alcanzar la formación integral de los estudiantes a través del conocimiento disciplinar, la investigación, la extensión y la internacionalización, asumidos desde una perspectiva emergente, interdisciplinar, sistémica e incluso transdisciplinar que contribuyan a la solución de los problemas en un contexto, local, regional, nacional y global.

Es innegable que, la docencia es el factor que le da sentido y significado al proceso pedagógico, y por tanto, requiere de una permanente formación, actualización y capacitación del docente.

El enfoque pedagógico se plantea como un modelo abierto flexible, libre de ataduras a modelos o escuelas de pensamiento (PEI, p.15). Su carácter de sistematicidad, permite la apertura hacia las distintas perspectivas disciplinares y, en consecuencia, el Enfoque Pedagógico Emergente Integrador e Interdisciplinar, se declara como un modelo que refleja la identidad institucional.

Aunado a ello, el enfoque pedagógico se soporta en las leyes de la Educación Superior de Colombia, y el marco normativo de la Universidad del Atlántico, cuyos procesos formativos deben generar un profesional íntegro en el que se articule lo cognitivo, lo humanista, lo científico y lo tecnológico para desarrollar capacidades y habilidades que contribuyan a su bienestar individual y colectivo en un contexto local, regional y nacional, cuyo actuar dé cuenta de una afirmación basada en principios y valores, eje transversal del componente curricular basado en competencias, el cual posibilita integrar el Saber Ser, Saber Convivir, Saber Conocer, y Saber Hacer.

Por otra parte, desde el Enfoque Pedagógico Emergente, Integrador e Interdisciplinar hay que pensar un currículo de impacto regional que pueda responder a unos contextos sociales y económicos pertinentes y, de igual manera, que una vez formados los profesionales, puedan contribuir a un cambio en fortalecimiento de la región y del país.

Este enfoque pedagógico implica superar las posiciones disciplinares deterministas y reconocer que los problemas del mundo convertidos en objetos de estudio, no pueden resolverse por una sola disciplina, sino que necesita del concurso de muchas e incluso de otros aportes y saberes que quizás, no estarían ubicados en el contexto de las ciencias.

Igualmente, en el componente de docencia, el seguimiento el conocimiento y adopción del enfoque integrador, emergente e interdisciplinar reclama la adopción de una didáctica emergente que pueda servir como orientación a los procesos de construcción del conocimiento. Esa didáctica, no está llamada a sustituir a las didácticas disciplinares, más bien, hay que adoptarla como una mediación de mayor alcance que permita la escogencia de estrategias, medios y proyectos para establecer esos nexos comunicativos entre las disciplinas y permita darle sentido al enfoque adoptado por la Universidad del Atlántico, es decir que beneficie ese carácter integrador, interdisciplinar y emergente. Significa también, posibilitar que el docente interactúe con sus estudiantes a través de mediaciones en los que otros lenguajes e instrumentos tecnológicos, en un contexto planetario, son el común denominador, en las mentes de las generaciones actuales.

En ese sentido, se hace necesario reconocer, en especial por parte del docente, que hay múltiples rutas y desvíos a través de los cuales se pueda acceder al mundo del conocimiento. Trabajo y proyectos entre programas, facultades, universidades locales, nacionales e internacionales, se presentan como contextos integradores en los que el conocimiento como construcción, trasciende, no solamente lo disciplinar, sino las perspectivas localistas que han distinguido por mucho tiempo el trabajo de las escuelas y universidades.

El Enfoque Pedagógico plantea un constructivismo en términos individuales y un construccionismo en términos sociales, acompañado de un pensamiento crítico divergente y un humanismo capaz de generar conciencia social que propugna por la paz; que genere ruptura de estructuras mentales sesgadas para promover formación y el desarrollo integral del ser humano, libre y consciente de su auto desarrollo a través del cual se potencia su capacidad investigativa y de innovación.

Ese sujeto en formación y construcción permanente, igualmente, está llamado a asumir una actitud responsable frente a la sostenibilidad ambiental, primeramente, en la Región Caribe Colombiana, después ante el país y por supuesto frente a un mundo globalizado que reclama la intervención de mentes responsables y planetarias, entendiendo que el desarrollo sostenible es compromiso de todos.

El enfoque pedagógico, Emergente, Integrador e Interdisciplinar, se reconocen todos esos principios y con base en ello, a través de la organización curricular, se le ofrece al estudiante, todos los contenidos, estrategias y proyectos para que alcance su plena realización como profesional. En este aspecto, se reconoce que cada estudiante presenta una serie de

necesidades, las cuales, desde el apoyo de la Universidad, puede resolver o al menos encontrar el camino para hacerlo.

Lo emergente, lo interdisciplinar y lo integrador como dimensiones articuladoras del enfoque pedagógico

Como un intento de superación al trabajo disciplinar, particularizado a cada docente, programa y facultad se plantea el enfoque Emergente, Integrador e Interdisciplinar, con el cual, en un contexto universitario como el actual, se busca un trabajo integrador que dé respuesta a las necesidades de formación de estudiantes caracterizados por desarrollar pensamientos divergentes, interconectados y con una visión global.

En tal sentido, es pertinente acercarnos a unos elementos conceptuales que puedan sustentar desde el punto de vista teórico y epistemológico esas dimensiones que se declaran en el enfoque, las cuales se convierten en las luces que orientan, articulan y favorecen el trabajo curricular que se desarrolla en cada uno de las facultades de la Universidad del Atlántico, ya que el enfoque busca trascender la concepción particularista del conocimiento, por una más holística y sistémica, como lo son, entre otras, la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad .

La concepción de **"transdisciplinariedad"** se asimila o hace referencia a la necesidad de una acción compartida frente a un problema, que podría hallársele solución desde el concurso de varias disciplinas e incluso con la participación de otros saberes y competencias no inscritas en el campo disciplinar científico. Este acercamiento al concepto, enmarcado en el enfoque pedagógico Emergente, Integrador e Interdisciplinar deriva en un conjunto de acciones sistémicas y coadyuvantes que permitan a facultades, programas, docentes y estudiantes e incluso entre organizaciones de distinta naturaleza y orden, hacer frente a los desafíos disciplinares y no disciplinares, enmarcados en problemas y soluciones emergentes que afectan o atañen a la naturaleza, la sociedad y el mundo globalizado de una manera sistémica.

Con este modelo de orientación, la producción investigativa y científica que se adelante al interior de las facultades y programas debe responder a un trabajo en el que prima el compromiso y concurso de todas las disciplinas científicas asumiendo las preguntas problémicas, como puntos de orientación pero que en la búsqueda de respuestas se dejan abiertas metodologías variadas, distintos recursos y técnicas, bases epistémicas que se reconocen y respetan, y por supuesto, un objetivo común que les da la convergencia y está relacionado con el objeto que se investiga o el problema que se aborda.

Por otra parte, la dimensión de **"integralidad"** , que representa una de las categorías del enfoque pedagógico, se encuentra relacionada con una concepción de naturaleza ontológica en la cual el ser y la existencia de estudiantes, directivos, profesores, y en general a toda la comunidad educativa alcanzan unos niveles de identidad en la medida que son reconocidos por compartir una serie de rasgos naturales y de necesidades de orden ético, político, económico y social, entre otros, que como especie humana, son similares. En ese sentido, hay que entender que el ser y la existencia, no se construyen desde un ethos individualizado sino gracias a la existencia del otro; ese principio de otredad permite, que aún dentro de las diferencias e incluso contradicciones, la comunidad universitaria atlanticense, pueda establecer relaciones de sentido que se orientan hacia la búsqueda del conocimiento y a la solución de los problemas que les demanda la

naturaleza y la sociedad actual.

Aceptar esos elementos sistémicamente articulados hace que se reafirme en la comunidad de directivos, docentes y estudiantes de la Universidad del Atlántico, la condición de ser seres humanos, los cuales posicionan su carácter de personas, aún dentro de las diferencias de carácter y de personalidad que puedan existir entre ellos. Y, es precisamente que, dentro de esas diferencias, van construyendo un ethos social que le traza unas rutas de formación en y para los otros.

En concordancia con esos caracteres de formación hay que entender, el concepto de desarrollo dentro del Enfoque Pedagógico Emergente, Integrador e Interdisciplinar como un faro de orientación en el cual el hombre, como un sujeto, va a desempeñar una parte activa en la vida académica de la UA, dentro de un proceso de formarse y de educarse como persona y profesional. La universidad será entonces, el espacio propicio para el dialogo entre saberes y el sitio de convergencia en la co-construción conocimientos entre docente y estudiantes, estudiantes y sus pares, estudiantes y docente; que lleve, hacer consciente las creencias, los valores, las actitudes, los conocimientos, entre otros; no como barreras de aprendizaje, sino como la apertura a múltiples posibilidades para el despliegue de potencialidades y desenvolvimiento en los niveles tanto de las estructuras físicas, químicas y biológicas referidas a las estructuras inferiores, para ayudar a configurar los procesos psíquicos, sociales, culturales, éticos-moral y espirituales; en un proceso, en el que converjan en armonía todos estos niveles o dimensiones en cualquier nivel de la educación y disciplina desde la que se trabaje.

En atención a ello se desarrolla un profundo sentido humano que le hace responsable frente al contexto de actuación localizado en el cual participa de forma inclusiva y democrática; propicia nuevas formas de manejar los conflictos sociales y la construcción de la paz, posibilita condiciones de convivencia resiliente, capaz de contribuir al desarrollo sostenible de la humanidad con acciones democráticas, guiado por el principio de responsabilidad social y valores éticos, dignidad humana, honradez, transparencia, respeto lealtad y tolerancia.

Lo **"emergente",** al interior del enfoque que se plantea y con el interés de acercarnos a su comprensión, adopción y puesta en práctica en el desarrollo curricular, se puede entender como fenómeno, es decir relacionado a cómo los sujetos perciben la realidad, los hechos, los cuales, para la época actual, son inmediatos, emergentes, cambian de manera constante e inesperada (Husserl, 1962). Estos aconteceres son, a diferencia de las épocas anteriores, recibidos y asimilados por la actual generación instantáneamente, gracias al vertiginoso uso de las TIC, que fluyen, se reinventan y conllevan a que los seres humanos estén obligados a conectarse con ellas. Las emergencias, no son entonces, los hechos o fenómenos que aparecen de forma permanente e inesperada en el mundo globalizado, sino también, por la manera, como son conocidos, asumidos, interpretados y utilizados por las actuales comunidades mundiales que permanecen conectadas a través de las redes tecnológicas. A ese respecto Valetsianos (2010) manifiesta que "las tecnologías emergentes son herramientas, conceptos, innovaciones y avances utilizados en diversos contextos educativos al servicio de diversos propósitos relacionados con la educación" además propone "que las tecnologías emergentes ("nuevas" y "viejas") son organismos en evolución que experimentan ciclos de sobre expectación y, al tiempo que son potencialmente disruptivas, todavía no han sido completamente comprendidas ni tampoco lucientemente investigadas".

Una consideración, bien importante, en este enfoque pedagógico es que conduce a mirar desde una reflexión epistemológica, pedagógica y didáctica de manera muy diferente a la que tradicionalmente se ha considerado en la escuela occidental, pues por un lado, como se ha mencionado, ya el conocimiento no es producto de una relación dual entre docente y estudiantes si no, que intervienen múltiples formas de relación, emergentes e innovadoras, debido a la irrupción de las TIC e incluso a otras posibilidades de innovación que van surgiendo, a través del aporte de distintas disciplinas que se entrelazan, para responder a preguntas problémicas y a la búsqueda de soluciones desde objetivos comunes. Esta perspectiva interdisciplinar, bien curricularizada, produce resultados innovadores y también emergentes.

Por otra parte, conlleva también a generar una reflexión sobre el acto y la acción educativa, desde una pedagogía emergente, pues esta ya no se nutre de unas formas de relación en las que el maestro es poseedor de las ideas, las palabras y los conocimientos, sino que son el producto de una construcción permanente, interdisciplinar y constructiva en las que las TIC, son propiciadores de otras formas de relación que incluso trascienden el concepto de aula física, por una virtual, que se nutre de una multiplicidad de perspectivas globales .

Como corolario de lo anterior, hay que reconocer que dentro del Enfoque Pedagógico Emergente, Integrador e Interdisciplinar, también se deben plantear nuevas didácticas que desde su concepción emergente, planteen otras modalidades de relación en las aulas y contextos pedagógicos de las facultades y programas de la Universidad del Atlántico; estas didácticas emergentes, centran su interés, en cómo a través de las TIC y de otras innovaciones que vayan surgiendo a lo largo de los procesos educativos se pueden establecer múltiples relaciones inter-programas, inter-facultades, inter-universidades locales, nacionales y mundiales, para dar respuesta a los retos del conocimiento que se enmarcan, especialmente, en el mundo de las ciencias.

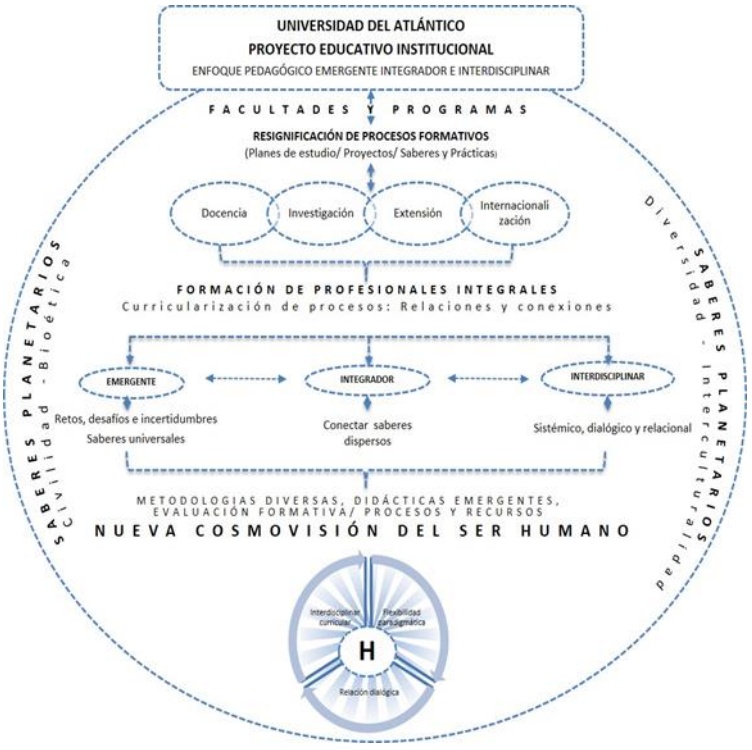

Fuente: Universidad del Atlántico (2019, 26). Enfoque Pedagógico Emergente, Integrador e Interdisciplinar

Frente a los distintos fundamentos expuestos, el enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico, se convierte en la ruta de orientación que debe guiar el desarrollo curricular para cumplir con su función misional; pasando por entender cómo a través de la docencia, se vehiculiza la construcción del conocimiento, el fortalecimiento de la investigación, la extensión social y la internacionalización.

En ese sentido, las facultades y programas necesitan organizar su currículo, materializándolo en propuestas de contenido en cada ciclo de formación, llámese básico, disciplinar o específico y de aplicación y práctica profesional. Dicho de otra manera, hay que construir los planes de estudio, la organización de las áreas de formación, la distribución créditos y horas clase, los trabajos de investigación, los contextos de prácticas entre otros.

El enfoque pedagógico, emergente, integrador e interdisciplinar tiene una serie de características que le identifican y desde ese conocimiento hay que mirar las facultades y programas como unidades académicas que se articulan y trabajan de manera sistémica, lo que indica que se pueden generar reflexiones epistemológicas entre programas y facultades, proponer metodologías de trabajo y didácticas generales, establecer contenidos y núcleos problémicos que se pueden abordar interdisciplinariamente. Igualmente, generar proyectos de investigación que involucren a las distintas facultades y programas e incluso constituir y fortalecer desde esa misma perspectiva interdisciplinar los grupos de investigación existentes y aquéllos que puedan ir surgiendo a través de las sinergias que se establezcan.

Asimismo, al conformar, especialmente en los ciclos de formación básica o común, cartas descriptivas, con propósitos comunes, como es el caso de la Epistemología, Desarrollo Humano, Competencias Comunicativas en español e inglés, entre otras áreas y asignaturas de formación, se facilita la movilidad y la flexibilización curricular, lo que facilita al estudiante otras posibilidades y mejores interacciones con programas, contenidos y cursos y unas productivas relaciones entre profesores y alumnos.

El **Trabajo Didáctico** desde una Pedagogía Emergente, Integradora e Interdisciplinar en la Universidad del Atlántico debe poseer las siguientes características:

El aula de clase se concibe como un espacio de aprendizaje colaborativo en el que se superan los protagonismos y se establecen formas de relación en las que hay un fuerte predominio de las TIC, convertidas en mediaciones para la construcción del conocimiento.

Las facultades y programas construyen sus cartas descriptivas estableciendo redes de conocimiento, ejes problémicos, investigaciones, metodologías, estrategias y técnicas de trabajo y apropiación del conocimiento comunes, facilitando con ello, la interdisciplinariedad y la movilidad estudiantil inter programas.

De esta última característica, se desprende una bien importante que podría englobar al propósito de esta didáctica emergente, referida a la necesidad de plantear los contenidos de la enseñanza a partir de un debate epistemológico entre las disciplinas, superando las posiciones fronterizas y, facilitando con ello, la mayor integración posible a nivel de fundamentos teóricos,

epistemológicos, metodológicos, para hacer frente inter y transdisciplinariamente, a los desafíos científicos y a los problemas que demanda las complejidades del mundo actual.

Por otra parte, sin dejar de reconocer las didácticas disciplinares, se establece desde el enfoque un modelo didáctico general que, muy ajustado a las necesidades del contexto, pueda ser aplicado a todas las asignaturas. Desde el enfoque Emergente, Integrador e Interdisciplinar se propone una **didáctica constructivista** que, en los momentos de la clase se parta de: Una motivación, en la cual el docente, propicie un ambiente de aprendizaje alejado de cualquier protagonismo, continúe con la exploración de pre constructos, o conocimientos previos, facilite la confrontación de ideas entre los protagonistas del acto pedagógico, plantee desde la ciencia o disciplina que imparte todas las tesis o teorías que faciliten la asimilación y acomodación del nuevo conocimiento, y finalmente evalué y concluya con tareas que van orientadas a generar indagaciones profundas e investigaciones.

En cuanto a los recursos y técnicas didácticas se sugiere hacer uso de las TIC para explorar formas de trabajo, sin dejar de considerar entre otros: La V heurística, el aprendizaje basado en problemas, las aulas espejo, los protocolos de clase, los ensayos científicos, los círculos de reflexión epistemológica, entre otros.

La **evaluación del aprendizaje** desde el enfoque pedagógico, emergente, integrador e interdisciplinar es **la evaluación formativa o por procesos**, definida como aquella que se hace de manera continua, incluso desde antes de proponer las unidades de clase, para ir determinando como, dentro de las complejidades que presenta cada estudiante, ha ido avanzando en el logro de objetivos o competencias propuestas. De esa manera, el mismo estudiante, con la mediación del docente, los otros estudiantes o pares y, con la ayuda de las herramientas tecnológicas y de otros recursos va alcanzando las metas que se propusieron para el aprendizaje.

Esta forma de evaluación, continua y por procesos plantea un compromiso del docente por superar el concepto del examen o prueba final; cada paso que dan los estudiantes debe ser tenido en cuenta. Las denominadas pruebas escritas, no desaparecen, pero tienen que darse durante el proceso de la unidad o temática propuesta, son una opción, entre muchas otras. La evaluación desde esta modalidad, es reflexiva y crítica, cada momento, debe terminar en los estudiantes, con la asunción de posturas críticas y meta cognitivas; es decir, es responsable consciente de sus avances en el aprendizaje. El maestro por su parte, también desarrolla una praxis permanente que lo lleva a retroalimentar procesos, negociar caminos, métodos y recursos; lo importante es que el estudiante aprenda.

El carácter holístico de esta forma de evaluar el aprendizaje, permite también que la evaluación incluya dentro del proceso: 1. La autoevaluación, la cual es realizada por los mismos actores que intervienen en los escenarios de la clase; 2. La heteroevaluación, realizada por el maestro con respecto a los aprendizajes de sus estudiantes (se busca que sea recíproca) y, 3. La coevaluación que da cuente de las evaluaciones realizadas por cada grupo/sujeto acerca de los demás.

Por otra parte, la evaluación concebida como proceso de alta relevancia al interior del Enfoque Pedagógico Emergente, Integrador e Interdisciplinar demanda de la implementación de diversas técnicas, procedimientos e instrumentos, los cuales pueden ir desde la observación sistemática (registros anecdóticos, diario de clases); análisis de las producciones (monografías, resúmenes, cuadernos de campo, textos escritos, producciones orales, investigaciones); expresión artística

(juego de roles, dramatizaciones); intercambios orales; mesas de trabajo, entrevistas, guiones cinematográficos, entre otros.

Asimismo, grabaciones, videos, películas; pruebas de lápiz y papel, de base no estructurada (tema propuesto por el docente); pruebas semiestructurada (respuestas guiadas); pruebas de base estructurada (de selección, reconocimiento por gráfico, respuesta simple, por asociación, de memoria, de razonamiento) y pruebas específicas orales.

Sin embargo, cada docente disciplinar tiene la capacidad heurística y creativa para proponer otras alternativas que conduzcan a evaluar durante el proceso, lo que se persigue, es que se supere la concepción de la evaluación como una prueba final, escrita, con preguntas que conduzcan a respuestas dicótomas, sí, no, falso, verdadero, acuerdo, desacuerdo, las que en síntesis han prevalecido en la evaluación de corte tradicional.

El programa de economía fue pionero en introducir explícitamente la "perspectiva inter y transdisciplinar" con motivo de la renovación del registro del programa en 2005. En la medida en que la Universidad avance en este propósito el programa pude ser un protagonista importante, puesto que la ciencia económica permite a profesionales de otras disciplinas acceder a enfoques amplios y por otro lado los economistas en los últimos tiempos hemos podido compartir con otras disciplinas y saberes de frontera. Es una simbiosis afortunada y necesaria para avanzar en agendas de investigación y fronteras académicas.

El programa de Economía en su proceso de formación ha identificado los objetivos, las habilidades y competencias de acuerdo de acuerdo con el perfil profesional y ocupacional para el tipo de profesional que la sociedad desea. Estas competencias por áreas del currículo se orientan a partir de los ejes del saber ser, el saber y saber hacer que persigue la formación integral y de un modelo curricular orientado a el logro de competencias que le permita al economista del programa, actuar sobre sobre la realidad económica con criterios de calidad y ética. Es decir, en el marco de los criterios epistémicos y pedagógicos que definen el PEI de la Universidad en la enseñanza y aprendizaje.

De esta forma la Facultad de Ciencias Económicas ha adoptado como política curricular diferenciar en sus planes de estudios dos grandes núcleos, el no electivo y el electivo. Asimismo, y en concordancia con el Acuerdo Académico No. 0002 de 2003 los expresa en cinco (5) áreas de formación tales como la Básica, la Profesional, la de Contexto, la de Profundización y la de Complementariedad.

En tal sentido las estrategias pedagógicas y didácticas a las que el programa recurre se enmarcan en la propuesta curricular y el tipo de profesional en economía al que el programa le apuesta y en las competencias que este debe adquirir. En lo concerniente a la disciplina económica la metodología de enseñanza del programa recurre a la elaboración de espacios de aprendizaje reflexivos y críticos concernientes a la teoría económica, el análisis económico y la política económica en el marco de la realidad socioeconómica y la visión ética de la misma. Esta metodología se basa en propiciar los fundamentos en métodos cuantitativos, teorías y escuelas de pensamiento, modelación económica y social, así como el estudio de la estructura y la historia del país y mundo. Estos elementos proporcionan las herramientas necesarias para el desarrollo disciplinar y académico ultimo propiciada por los niveles de flexibilidad e interdisciplinariedad del programa, lo que posibilita diferentes trayectorias de formación a través de una oferta amplia de

cursos, electivas de profundización y de contexto, reducción de prerrequisitos, flexibilidad académica, participación en proyectos de investigación y extensión y optar por énfasis de acuerdo con sus intereses y perfiles.

En las diferentes áreas de formación las acciones de los docentes están orientadas a desarrollar el aprendizaje mediante clases magistrales, talleres, aprendizaje por inducción presentando, se estudia y se analizan conceptos y categorías, se muestran ejemplos reales, se plantean preguntas y se induce al estudiante a generar el conocimiento motivando el aprendizaje y el logro de las competencias. Asimismo, el uso de la clase magistral planteando problemas, discusiones, reflexiones, controversias. De igual forma los trabajos en grupo son usados para afianzar el trabajo colaborativo y los grupos de trabajo.

Se recurre igualmente al uso de los modelos como simplificaciones de la realidad económica y al uso de los datos para observar el funcionamiento económico en contexto que permita el aprendizaje con significación para el estudiante.

Igualmente, y alineado con el proyecto educativo institucional se recurre como estrategia de aprendizaje a acciones encausadas por los docentes que faciliten la investigación formativa en el aula a través de trabajos de investigación económica, utilizando los datos, la teoría, la información y los modelos en estos proyectos para analizar y entender los problemas económicos locales, nacionales y globales. De igual forma los docentes en sus estrategias didácticas y pedagógicas de enseñabilidad recurren a la planificación protocolos, evaluación, resultados e interpretación en el marco de las políticas económicas, proyectos que mas tarde serán ampliados en investigaciones finales o trabajos de grados. El programa dispone de una herramienta institucional llamada SICVI , que es una plataforma virtual que permite al docente facilitar y ampliar el desarrollo de las labores

De otra parte, las estrategias transversales utilizadas en el programa por los docentes apuntan al fortalecimiento de las competencias comunicativas en la producción y comprensión de textos tanto el idioma nativo como en una segunda lengua, por lo que se privilegia y facilita los escritos en el lenguaje disciplinar a los estudiantes. Así mismo y en concordancia con el Acuerdo Académico 0002 del 2003 para el uso del segundo idioma se recurre al uso de bibliografía en base de datos virtuales las cuales se presentan fundamentalmente en inglés. Así mismo se exige a los estudiantes acreditarlas competencias comunicativas en segundo idioma las que se adquieren con seis niveles en los cursos libres que la Universidad ofrece y que se aprobarán con un promedio superior a 3,5 o con un examen de suficiencia con una calificación superior o igual a 3,0.

En lo que respecta o lo atinente al proyecto educativo institucional PEI y a los lineamientos curriculares establecidos en el mencionado Acuerdo Académico 0002 de 2003, el programa recurre a el sistema de evaluaciones del desempeño de los estudiantes y al registro de las mismas en tres momentos en el campus virtual, procedimiento este que sirve para observar los logros alcanzados por los estudiantes en la consecución de las competencias. Es necesario aclarar que en el programa las evaluaciones de los estudiantes se practican utilizando diferentes procedimientos y herramientas tales como talleres, tareas, quices, trabajos escritos y orares, evaluaciones escritas, trabajos en grupos y otros con el propósito de verificar y rectificar los procedimientos y las estrategias utilizadas y verificar si los estudiantes en su proceso de

aprendizaje logran alcanzar un desempeño idóneo y el dominio disciplinar que requieren como fin último en lo cognitivo, lo socio afectivo y la aplicabilidad en contexto.

3.4 MECANISMOS DE EVALUACIÓN.

Las evaluaciones académicas a los estudiantes están reglamentadas en el Estatuto estudiantil. Cada docente adapta a su curso particular, las modalidades que se estimen pertinentes de acuerdo con el tipo de competencia que se busque en su enseñanza particular. Existe libertad para que el profesor proponga y acuerde el número de pruebas y sus modalidades a lo largo del semestre académico.

El menú de modalidades es amplio y cubre todas las opciones. Recientemente hemos capacitado a nuestros docentes para expresar claramente en los sílabos de cada curso las competencias y los resultados de aprendizaje pertinentes. Una parte importante en las evaluaciones corren por cuenta del trabajo autónomo de los estudiantes. Al cubrir bibliografía, hacer prácticas o investigar temas el joven adquiere las metodologías y la experiencia para su posterior vida profesional.

Es obvio que este proceso de evaluación debe revisarse continuamente para mejorarlo. Hacerlo mas pertinente, que busque mayor aprendizaje significativo y ayude construir pensamiento crítico. En especial es necesario que institucionalmente se haga uso intensivo de las nuevas tecnologías digitales, la inteligencia artificial, el análisis de datos y el uso de las TIC para ampliar el horizonte formativo.

El programa acopia semestralmente, muestras de las evaluaciones que realizan nuestros docentes y se espera en un futuro cercano compartirla con la comunidad en los repositorios institucionales.

4 PROCESOS MISIONALES Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

La articulación de los procesos misionales de docencia, investigación, extensión, y proyección social con las demás actividades académicas que se desarrollan en el programa, la Facultad y la Universidad tienen como base los lineamientos y normativas institucionales para el desarrollo de estas actividades misionales. En adelante se describe esta articulación, y en particular, se describen las diferentes estrategias de fomento y articulación en el programa y la facultad. Finalmente se mencionan algunos de los resultados más representativos de esta articulación.

4.1 INVESTIGACIÓN

La Universidad promueve la investigación a través de políticas y estrategias. Estas políticas son materializadas en la creación de grupos de Investigación, la ejecución de proyectos mediante financiación interna, asignación de horas al docente para investigación, apoyo en contrapartidas para la financiación de proyectos en convocatorias externas. Así mismo se promueve la investigación a través de la producción científica de los docentes, movilidad para transferencia del conocimiento entre otras.

El Comité Misional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas es la instancia interdisciplinaria básica encargada de asesorar, proponer, y regular los procesos y proyectar los esfuerzos investigativos de estudiantes y profesores. La gran mayoría de los docentes del programa de Economía se encuentran vinculados los grupos de investigación. Cabe aclarar que los grupos de investigación se encuentran vinculados a la facultad y no a los programas, dado que los docentes pueden trabajar en cualquier línea de investigación sin distinguir nombre o afiliación de cada grupo.

4.1.1 Políticas Institucionales de investigación

La Universidad del Atlántico en sus principios fines y funciones establecidas en el Artículo 9 literal c) del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo Superior N°004 del 15 de febrero de 2007) considera a la investigación y a la docencia los ejes de la vida académica y ambas se articulan con la extensión y proyección social para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social. De igual forma el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico, PEI, aprobado según Acuerdo Superior N° 000015 del 7 de octubre de 2010, reafirma en su numeral 11.2, que la "Universidad asume la investigación como una práctica académica generadora de campos del saber, conocimientos, productos y servicios, de conformidad con lo expresado en el estatuto de la investigación de la Universidad".

Nuestra alma máter reglamenta su misión investigativa a través del Acuerdo Superior No. 000001 de 16 de febrero de 2009, Estatuto de Investigación en la Universidad del Atlántico, el cual contempla los principios de las políticas, criterios orientadores, reglamentación y estructura organizativa de la Institución, así como la descripción del proceso de construcción de un sistema Institucional de Ciencia & Tecnología en relación con las funciones formativas y de proyección social de la Universidad.

De acuerdo al Estatuto de Investigación de la Universidad (Artículo 1°, literales a – h), las políticas institucionales en materia de investigación son las siguientes:

- La investigación fomentará la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.
- Los derechos intelectuales y culturales de los resultados de las investigaciones serán ejercidos con responsabilidad en beneficio de la sociedad, en general, y el desarrollo de la región Caribe y del país, en particular.
- La investigación es una práctica académica generadora de campos de saber, conocimientos, productos y servicios.
- El trabajo en equipo constituye un principio para la generación, aplicación y socialización del conocimiento en la construcción de las comunidades científicas.
- Protección, gestión, comercialización y transferencia de los resultados de la investigación.
- La labor investigativa se regulará a través de evaluaciones realizadas por pares académicos y científicos.
- La investigación se desarrollará en todos los niveles de formación y se apoya en la relación Facultades, Grupos de Investigación, Programas de Maestría y Doctorado.
- Internacionalización de la investigación.

4.1.2 Organización del trabajo investigativo en el programa de Economía

En coherencia con las políticas institucionales de la Universidad del Atlántico, la investigación ocupa un papel importante dentro del programa de Economía, es por ello que se ejecutan estrategias y actividades que buscan promoverla por parte de sus docentes y estudiantes. Las estrategias diseñadas por la Universidad y el programa apuntan a dar respuesta a lo establecido en el ordenamiento del ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, la cual se encuentra regulada por la Ley 1286 del 23 de enero de 2009 y sus decretos reglamentarios. Basado en ello, la Universidad del Atlántico tiene como parte esencial de su misión "la formación de profesionales integrales e investigadores en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe colombiana y el país".

La Universidad promueve la investigación a través de políticas y estrategias. Estas políticas son materializadas en la creación de grupos de Investigación, la ejecución de proyectos mediante financiación interna, asignación de horas al docente para investigación, apoyo en contrapartidas para la financiación de proyectos en convocatorias externas. Así mismo se promueve la investigación a través de la producción científica de los docentes, movilidad para transferencia del conocimiento entre otras.

El Comité Misional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas es la instancia interdisciplinaria básica encargada de asesorar, proponer, y regular los procesos y proyectar los esfuerzos investigativos de estudiantes y profesores. El comité está conformado por el decano, un coordinador y cuatro docentes pertenecientes a los programas adscritos a la facultad. Dentro de los conceptos institucionales.

Los grupos de investigación, según el Estatuto de Investigación, constituyen la unidad básica de generación de nuevo conocimiento científico y desarrollo tecnológico. Estos están conformados por un equipo de docentes comprometidos con la investigación. Al respecto, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con cinco (5) grupos de Investigación, con (2) de ellos reconocidos por Colciencias, en los cuales los docentes del programa de Economía se encuentran vinculados con productos de investigación y desarrollo tecnológico; apropiación social del conocimiento y formación de capital humano.

El carácter disciplinar del programa de Economía permite formar al estudiante en competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, que le desarrollan el espíritu investigativo y los(as) profesores(as) implementan acciones de investigación en el aula e investigación formativa. En el plan de estudios, además de las asignaturas Seminario de Investigación Económica y Trabajo de Grado, también se cuentan las asignaturas instrumentales como Estadísticas, Economía Matemática y Econometría, que son herramientas relevantes en el desarrollo metodológico de las investigaciones. Complementariamente, las electivas de profundización son asignaturas del plan de estudio que fortalecen el conocimiento en las diferentes líneas de investigación, metodologías y el carácter complejo de la investigación económica

El resultado del proceso de estímulo a la formación investigativa se evidencia en que los

estudiantes optan para cumplir el requisito de grado por ser :1) Auxiliares de investigación, 2) Realizar una monografía, 3) Presentar un plan de negocios, 4) realizar práctica profesional, 5) Realizar servicios comunitarios.

Otro componente importante de la investigación son los grupos y semilleros de investigación cuyas características se describen a continuación:

- La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con cinco (5) grupos de investigación, todos avalados por la Universidad del Atlántico y 3 de ellos reconocidos ante Colciencias: Desarrollo Económico, Instituciones y Políticas Públicas para el Progreso del Caribe Colombiano – PROCARIBE, Economía de la Educación, Organizaciones Sostenibles, Industrias Turísticas y Finanzas Territoriales; donde tienen participación docentes de todos los programas adscritos a la facultad: Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Administración de Empresas Turísticas como miembros activos, con la finalidad de potencializar los proyectos de investigación. Entre estos grupos se encuentran uno con categoría A, uno con categoría B, uno en categoría C, de Colciencias.

  Los grupos de investigación restantes tienen el aval de la institución más no cuentan con la categorización Colciencias aun (ver tabla 36).

Tabla 4.Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

NOMBRE	CLASIFICACIÓN COLCIENCIAS 2018	LINEAS DE INVESTIGACIÓN
Desarrollo Económico, Instituciones y Políticas Públicas para el Progreso del Caribe Colombiano - PROCARIBE	A	1. Crecimiento y desarrollo económico. 2. Desarrollo Humano, Democracia y Paz 3. Descentralización Política, Administrativa, Fiscal y Económica 4. Economía y Empresa 5. Economía y Medio Ambiente 6. Métodos cuantitativos
Organizaciones Sostenibles	B	2. Desarrollo empresarial 3. Innovación en procesos administrativos 4. Gestión Organizacional, Empresarial e Institucional, 5. Ingeniería Sostenible 6. Contabilidad Financiera 7. Contabilidad Social 8. Contabilidad de Costos 9. Control 10. Educación Contable 11. Gestión

		12. Sistemas de información gerencial 13. Tributaria
Economía de la Educación	C	1. Competitividad 2. Economía Regional 3. Economía de la Educación 4. Economía laboral 5. Economía del Crimen 6. Finanzas territoriales 7. Microeconomía Aplicada 8. Microeconomía del Bienestar
Industrias Turísticas	En Fortalecimiento	1. Desarrollo Sostenible de la Industria Turística 2. Emprendimiento y Empresarismo en la industria Turística 3. Salud y Bienestar 4. Turismo y Desarrollo Social
Finanzas Territoriales	En Fortalecimiento	1. Finanzas públicas 2. Tributación

Fuente: Comité Misional de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, año 2018.

Estos grupos han logrado en los últimos años múltiples productos de sus investigaciones como artículos en revistas indexadas, libros unitarios, capítulos de libros. También los grupos participan frecuentemente en eventos locales, regionales y nacionales exponiendo sus avances investigativos.

El Programa de Economía cuenta con 7 semilleros de investigación conformados por un total de 88 jóvenes investigadores.

Para la difusión de la investigación, se utilizan:

- ✓ La página web de la Universidad del Atlántico
- ✓ Revistas de Centros de Investigación
- ✓ Participación en Congresos y Seminarios.
- ✓ Carteleras y posters.
- ✓ Exposiciones por parte de docentes, estudiantes y personal vinculado a este ente administrativo.
- ✓ Ferias de semilleros de investigación.

La Socialización de los resultados de los Grupos de Investigación y Semilleros se realiza mediante eventos, tales como ruedas de negocios, mesas de trabajo, encuentros de semilleros, participación en convocatorias para becas, entre otros.

La Universidad realiza convocatorias internas para la publicación de libros con sello editorial propio, para fortalecer el Sello Editorial de la Universidad del Atlántico, fomentar la producción y divulgación de nuevo conocimiento, incentivar la publicación de libros.

4.2 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

En línea con las directrices institucionales, y de acuerdo con sus competencias y saberes, desde el programa de Economía se han venido desarrollando actividades reconocidas por el Comité Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas, que permitieron identificar líneas estratégicas que hoy diferencian nuestros servicios ofrecidos y prestados a actores externos a nivel nacional e internacional.

El Comité Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas es el organismo encargado de la coordinación, orientación y promoción del desarrollo de la función de extensión y proyección social desde los programas académicos y sus miembros son designados por un período de un (1) año. Está conformado según los lineamientos establecidos en el Artículo 21 del Estatuto de la Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico y reglamentado mediante la Resolución de Decanatura 004 del 28 de julio de 2009. Hacen partede este, el Decano(a) quien lo preside, un profesor(a) coordinador(a) del Comité Misional, quien hace las veces de Secretario(a) Técnico, un profesor(a) representante de cada uno de los demás programas académicos distintos de aquel al cual está adscrito el profesor(a) Coordinador(a) del Comité Misional elegido por ellos, un representante de los coordinadores académicos elegido por ellos.

Son funciones del Comité Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad, al tenor del Artículo 22 del Estatuto de la Extensión y Proyección Social las siguientes:

- ✓ Analizar y aprobar las propuestas de extensión de su dependencia
- ✓ Proponer al Consejo de Facultad, políticas, prioridades y modalidades de extensión
- ✓ Establecer los mecanismos necesarios para apoyar metodológicamente la labor de extensión: formulación de programas y proyectos, ejecución, análisis, evaluación y control de los resultados.
- ✓ Reglamentar los aspectos relativos a contenido, duración, intensidad horaria, certificaciones, créditos y metodologías de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Supervisar e informar periódicamente a las instancias pertinentes sobre las actividades de extensión.
- ✓ Presentar el presupuesto anual de extensión y hacer las recomendaciones del caso.
- ✓ Promover con organismos o entidades nacionales o extranjeras, la celebración de convenios para la realización de actividades de extensión.
- ✓ Registrar las actividades de prestación de servicios al sector externo ante la Vicerrectoría
- ✓ de Extensión y Proyección Social y/o ante la Dirección de Extensión y Proyección Social, para su aval de aprobación.

- ✓ Promover el desarrollo de nuevos programas y proyectos de extensión.
- ✓ Establecer interrelación entre Universidad y comunidad, con el objeto de hacer visible la investigación Institucional.
- ✓ Tramitar, ante las instancias pertinentes de la Universidad, lo relacionado con la ejecución administrativa y financiera de los convenios y proyectos.
- ✓ Realizar la gestión de autoevaluación de las actividades de extensión y proyección social.
- ✓ Evaluar las propuestas y avalar los proyectos de extensión y proyección social de la Facultad para su registro en el Departamento y en la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.
- ✓ Supervisar, controlar y responder ante el Consejo de Facultad el Departamento de
- ✓ Extensión y Proyección Social y la Vicerrectoría de investigaciones, Extensión y Proyección Social, por el avance y cumplimiento dentro del cronograma establecido, de todos los proyectos y actividades de servicio al sector externo radicados en esa instancia.
- ✓ Elaborar un informe de gestión semestral de la función de extensión de la Facultad, el cual deberá contener la siguiente información: bonificaciones pagadas, detallando el beneficiario, la razón de la bonificación, el número de horas comprometidas en la actividad bonificable y el valor. Este informe se presentará a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, quien lo remitirá a la Rectoría con los comentarios pertinentes.
- ✓ Elaborar los presupuestos de ejecución y una proyección estimada de los recursos que se generen por la gestión de extensión y proyección social, los cuales harán parte de la información y de la evaluación pertinente.
- ✓ Lo demás que asignen los Estatutos y reglamentos de la Universidad.

4.2.1 Estrategias de Proyección Social y Extensión en el Programa Economía

- Red Observatorio Regional del Mercado del Trabajo -ORMET

Una de las estrategias impulsadas en conjunto entre la Vicerrectoría de Investigaciones, extensión y proyección social con la Facultad de Ciencias Económicas en la operación técnica desde el año 2014, de la red Observatorio Regional del Mercado del Trabajo -ORMET- del departamento del Atlántico. Esta red ha contado con la participación de entidades del orden Internacional como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a nivel nacional recibe orientaciones y fortalecimiento técnico desde el Ministerio del Trabajo, y a nivel regional y local desarrolla actividades en diferentes espacios pertinentes y se articula con sus entidades aliadas: SENA Regional Atlántico, el Distrito de Barranquilla, ACOPI Seccional Atlántico, Universidades como la Corporación Universidad de la Costa -CUC-, la Fundación Universidad del Norte, y otros actores locales pertinentes como: La Fundación para el Desarrollo Del Caribe -Fundesarrollo- y la Fundación Foro Costa Atlántico.

Las consultorías y actividades relacionadas con el que hacer de este observatorio son desarrolladas por el cuerpo académico (docentes y estudiantes) y administrativo del programa de Economía, la Facultad de Ciencias Económicas y la Universidad del Atlántico en general.

- Modalidades de Grado de los estudiantes del Programa de Economía vinculantes con el sector externo.

Una forma de articulación con el medio que se viene desarrollando a través del programa de Economía y la Facultad de Ciencias Económicas, es la oferta exitosa de programas de educación continua. Los diplomados han sido una forma de vincular a expertos en temas específicos del Componente de Énfasis del plan de estudios del programa con los estudiantes que están por culminar su proyecto educativo, docentes y egresados. Desde el programa de Economía se han ofertado diplomados como el de Economía de la Salud y Finanzas Publica, que contaron con un docente visitante internacional, y el diplomado en finanzas territoriales que tiene conexión directa con el programa de post-grado Especialización en finanzas territoriales que también es ofertado por el Programa de Economía.

Con las practicas estudiantiles se han venido consolidando como una modalidad de articulación con el medio donde los estudiantes de último semestre del programa de Economía logran aplicar conocimientos adquiridos en áreas específicas de organizaciones del nivel nacional y local. Para la Facultad de Ciencias Económicas, la Resolución del Consejo de Facultad No. 02 de 2013, en su artículo 59 establece: "La Práctica Profesional es la actividad de formación integral mediante la cual los estudiantes se vinculan a un centro de investigación, a una organización privada o a una institución pública, con el objeto de realizar una práctica investigativa o de aplicación de sus conocimientos, habilidades y destrezas profesionales específicas para ofrecer soluciones a problemas propios de la organización objeto de la pasantía, en alguno de los campos de las Ciencias Económicas". Esta modalidad se basa principalmente a la confianza institucional

reflejada en la gestión y renovación sistemática de convenios interinstitucionales en el marco de los cuales es posible desarrollar actividades misionales.

Para su implementación se sigue un procedimiento estándar avalado por el Comité Misional de investigaciones de la Facultad, y el desarrollo de la práctica de cada estudiante es tutorado por un profesor con perfil relacionado con el área de la práctica, y su jefe inmediato o persona a cargo del área o proceso donde el estudiante desarrolla sus actividades. La práctica profesional se realiza por un periodo de 16 semanas.

4.3 MOVILIDAD ACADÉMICA

La movilidad académica se plantea para estudiantes, docentes e investigadores, la saliente y la entrante a nivel nacional e internacional.

4.3.1 Movilidades estudiantes

Para garantizar el acceso a la cultura y a los saberes universales de las ciencias, disciplinas y saberes profesionales, la Universidad del Atlántico a través de la Resolución No.000001 del 2010, sienta las bases para el desarrollo de la movilidad de sus estudiantes a nivel nacional e internacional.

Movilidad de estudiantes son:

- **Intercambio internacional**: movilidad saliente se realiza máximo por un año de estudios, matriculados en nuestra institución los créditos académicos, los créditos académicos de los cursos lo hace en una IES en el exterior le son homologados en su historia académica. En igual sentido se cumple la movilidad entrante de estudiantes extranjeros. Debe existir convenio interinstitucional.

- **Estudiante visitante:** movilidad **saliente** en la que el estudiante realiza un periodo de estudio o de investigación con IES que no tiene convenio interinstitucional. Estudiantes extranjeros cursan un periodo de estudios en la universidad.

- **Doble titulación**: los estudiantes de cualquier programa académico pueden cursar en los últimos semestres de su carrera estudios en una IES extranjera con la que se tenga convenio de doble titulación, las condiciones de egreso y titulación se establecen en cada convenio en particular.

4.3.2 Movilidad de docentes e investigadores

Dentro de su proceso formativo, el programa ha establecido la posibilidad de que sus docentes realicen movilidades académicas en otras universidades nacionales e internacionales. Esto con la

finalidad de propiciar la interacción en contextos que le permitan ampliar sus conocimientos, su visión y tener una experiencia intercultural cuando se realice a nivel internacional.

Así mismo, el programa será proactivo en la vinculación de sus docentes a redes nacionales e internacionales de investigación, que redunden en el fortalecimiento del currículo del programa.

Simultáneamente, el Programa de Economía, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico 2009 – 2019, en la Línea 3 "Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno", en la cual establece que: la proyección social y la extensión en la Universidad se dan en el marco del diálogo intercultural, la sostenibilidad ambiental, los aprendizajes recíprocos y la transferencia y aplicación de los resultados de la investigación científico-tecnológica, artística y cultural, lo que fundamenta la capacidad institucional de la Universidad para relacionarse con el Estado, las empresas y la sociedad, en el ámbito regional, nacional e internacional.

Dado lo anterior, el programa busca incentivar la movilidad del personal académico hacia instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para desarrollar, entre otras, actividades de docencia, acompañamiento o tutoría a tesis de postgrados, desarrollo curricular de programas de la universidad extranjera o de la Universidad del Atlántico según el caso, desarrollar proyectos conjuntos de investigación, y actividades de difusión de conocimiento y resultados de investigación, y asistir a seminarios o visitas de observación que interesen directamente a la Universidad.

4.3.3 Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

La Universidad del Atlántico cuenta con una política institucional de internacionalización, que define entre otras, los lineamientos para las relaciones nacionales e internacionales de los programas con el entorno académico. Algunas de las actividades relacionadas y que se realizan en el programa son:

- Análisis sistemático de comparabilidad con programas de la misma o afín denominación, a nivel nacional e internacional, con el objetivo de retroalimentar el programa en su currículo.
- Profesores, estudiantes y directivos del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales.

El Acuerdo Superior No 004 del 15 de febrero del 2007, el cual expide el Estatuto General y este en su Artículo No 9, literal f. establece la Cooperación Interinstitucional como uno de los principios generales de la Universidad, por tanto, considera necesario que la institución "participe en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Universidades Estatales y de los Consejos Regionales de Educación Superior; con mira a estrechar lazos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la Educación Superior".

Coherente con lo anterior, el Proyecto Educativo Institucional, en el numeral 8 expresa en su literal n, "Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y científicas, articulándolas con sus homólogas a nivel Regional, Nacional e Internacional para presentar propuestas de soluciones a los problemas que afecten el progreso de la Región Caribe y el país". A lo que se puede inferir, que se tiene una clara orientación en la institución para brindar formación universitaria adaptada al contexto Regional, Nacional e Internacional.

En este sentido el Programa de Economía adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas tiene una fuerte articulación con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, ORII, y a partir del trabajo conjunto se debe incentivar a los estudiantes y profesores a participar de este tipo de experiencias, que no sólo enriquecen su vida profesional, sino también aspectos personales y culturales y curriculares de estudiantes y profesores.

4.3.4 Egresados

La política de egresados de la Universidad del Atlántico establecida mediante el Acuerdo Superior No. 000008 del 2012, dispone en su artículo 2° que su objetivo es orientar, coordinar y desarrollar la relación de la universidad con sus graduados. En su articulado presenta y explica cada una de las estrategias a desarrollar para portar al cumplimiento de su objetivo. Estas incluyen:

- ✓ Seguimiento a egresados: seguimiento continuo a los egresados, a través de estrategias e instrumentos que permitan registrar, conocer y comprender diversos aspectos de su desarrollo profesional, empresarial y humano.
- ✓ Articulación de los Egresados a los proyectos, proceso y actividades de la Institución y promoción de su impacto en el medio social y económico
- ✓ Cátedra del egresado: impulsar la cátedra del egresado como un encuentro académico – cultural y social,
- ✓ Formación continua del egresado mediante su vinculación a los de programas de educación formal y no formal de la Institución.
- ✓ Emprendimiento: Desarrollar en conjunto con las facultades actividades y acciones que promueva la creación de empresas por parte de sus egresados y fortalezca la cultura emprendedora
- ✓ Apoyo a los egresados durante la inserción al mercado laboral, a través del Programa de Intermediación Laboral (PIL)
- ✓ Reconocimientos y títulos honoríficos aprobados por el Consejo Superior
- ✓ Asociación de egresados
- ✓ Prácticas y Pasantías (Resolución del Consejo de FCE No. 02 de 2013)

La universidad adicionalmente mantiene comunicación con sus egresados a través de:

a) **Canales de Comunicación:** Teniendo en cuenta que la Oficina de Egresados se encarga de fortalecer los canales de comunicación con los egresados mediante tecnologías comunicativas aplicadas a la información Tics.

- ✓ Redes Sociales: La oficina cuenta con varias redes sociales tales como:
- ✓ Instagram: Egresadosuniatlantico 3804 seguidores.
- ✓ Facebook Fan Page: @OficinaEgresadosUA 3256 seguidores.
- ✓ Twitter: @egresadosudela 2179 seguidores.
- ✓ Linked in: Universidad del Atlántico 22000 seguidores
- ✓ Portal de empleo
- ✓ Llamadas Telefónicas
- ✓ Portal Web
- ✓ Correo electrónico de la Oficina de Egresados

b) **Sentido de pertenencia e identidad con la institución.** La oficina de egresados estimula al sentido de pertenencia de los egresados con la institución y dentro de las actividades en que promueve se encuentran la Carnetización y los encuentros a actividades diferentes a las que comúnmente se están desarrollando, tales como los encuentros deportivos, lo cual ha sido una estrategia significativa por lo que con ello se ha logrado tener una red de egresados de todos los programas que nos permite interactuar con ellos y planear a corto plazo diferentes asociaciones por tipo de programa.

La Oficina de Egresados apoya a las diferentes facultades y en el caso particular al programa de Economía, en la realización de informes de análisis de desempeño laboral de los graduados por programa de la universidad del Atlántico de acuerdo a estadísticas del Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

Según datos del OLE del ministerio de educación nacional, durante el periodo 2012-2016, trabajan en el mercado formal 225 economistas egresados de la universidad del Atlántico, equivalente al 28% de los economistas que trabajan en el mercado formal en la región caribe. A nivel y regional, es la universidad con el mayor número de economistas en el mercado formal de las 11 universidades que ofertan este programa. A nivel nacional, es la novena universidad con más economistas trabajando en el mercado laboral formal en el país de las 64 universidades que ofertan este programa.

Adicionalmente, referente a las principales universidades en la región con las mejores demanda de egresados en economía, la universidad se destaca al tener el mayor número de economista en el mercado laboral en el periodo 2012-2015, excepto por la universidad de sucre en el 2014, por otro lado, el año con mayor graduación para la universidad del Atlántico fue en el 2013 con 75 graduados y en promedio 52 economistas entran al mercado laboral formal por año, sin embargo, presenta una tasa de crecimiento en promedio de 6.5%, por encima del crecimiento promedio de la región de 6.1%. Se resaltar que no se toma en cuenta el 2016, debido a que no se encuentran datos en el observatorio laboral del segundo semestre del 2016.

5 APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTION CURRICULAR

5.1 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Administrativamente el Programa Académico de Economía está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la institución.

Su composición interna se observa en la siguiente figura

Figura 1 Estructura administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico.

Fuente: Elaboración propia

La Facultad de Ciencias Económicas ésta adscrita a la Vice- rectoría de Docencia e internamente se compone funcionalmente de: Decano, Coordinadores Misionales y de Bienestar, Coordinadores de Programas Académicos, y los órganos colegiados del Consejo de Facultad y Comités misionales y asistentes administrativos. El cuerpo docente e investigadores y la comunidad de estudiantes.

5.1.1 Docentes

Al cuerpo docente lo rige el Acuerdo Superior No. 000006 de mayo 20 del 2010 y el Acuerdo Superior No. 00004 del 6 de julio del 2012. La calidad del profesorado de la Universidad del Atlántico es de empleado público de régimen especial, vinculado a la Institución para desarrollar actividades de docencia, investigación, extensión y de administración académica. En su calidad de servidor público además de la formación integral que debe impartir en el escenario universitario, coadyuva, dentro de la autonomía universitaria, a la prestación de un servicio público, cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

La misión del profesorado de la Universidad es la formación integral de personas con competencias para el desempeño idóneo profesional, portadores de un pensamiento autónomo, crítico, con competencia investigativa y el ejercicio de la ciudadanía. Igualmente, el profesorado trabaja con comunidades académicas en la reproducción, validación, producción y democratización de la ciencia y la cultura.

El perfil del docente se trata en el Artículo 11 del Estatuto Docente, donde se dan los criterios para la elaboración de los mismos, los que son elaborados según necesidades de las áreas de formación curricular del Programa y de los equipos de trabajo del mismo. El Comité Curricular del Programa de Economía, estudia y recomienda el perfil de los convocados, el cual es aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas. Aprobados finalmente por el Consejo Académico de la Universidad, para así darle apertura al concurso por parte de la Rectoría.

Los profesores de los espacios académicos de esta disciplina, tanto del saber pedagógico, como de los saberes didácticos, desarrollo humano y disciplinar, tienen una formación académica especializada en su campo correspondiente. La mayoría de ellos cuenta con nivel de formación posgraduada.

En concordancia con la estructura organizacional de la Institución, y con las necesidades académicas e investigativas del Programa, la Vicerrectoría de Docencia asigna a la Facultad de Ciencias Económicas y al Programa de Economía el número de profesores con la dedicación y el nivel de formación requerido, para el desarrollo de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión y Proyección Social, con la cual se atiende adecuadamente a los estudiantes.

La Universidad del Atlántico ha asumido como lineamiento estratégico en el Plan Estratégico 2009-2019 que el proceso de formación humanística y científica de excelencia y pertinencia está fundamentado de manera crítica en la calidad del profesorado. Así se han diseñado unos programas que deben ejecutarse en los planes de acción trienales a partir del año 2011, los cuales contemplan el diseño e implementación de mecanismos para la vinculación, retención y relevo generacional de la planta docente con nivel de formación avanzada al servicio de la investigación, extensión y docencia, como también el fortalecimiento de los niveles de formación avanzada de los(as) docentes en áreas estratégicas y la consolidación de la capacitación del servicio docente en competencias que garanticen la excelencia académica.

El cuerpo docente que desarrolla actividades misionales y administrativas, específicamente en el programa de Economía incluye a profesionales competentes y con la formación idónea a nivel de pregrado y postgrado. El 61% de los profesores tienen dedicación de tiempo completo y se distribuyen entre tiempo completo de carrera o tipo de vinculación indefinida, y tiempo completo con tipo de vinculación fijo u ocasional. En cuanto a nivel educativo, el 93% de los docentes cuenta con formación a nivel de post-grado: Especialización y Maestría y 7% a nivel de pregrado. Seis docentes se encuentran cursando estudios a nivel de doctorado.

5.1.2 Programa de desarrollo profesoral y apoyos

El capítulo 3 del Acuerdo Superior N° 000006 de 20 de mayo de 2010 "Por el cual se adopta el Estatuto docente de la Universidad del Atlántico", establece "Condiciones de Ingreso, Permanencia, Promoción y Desvinculación de acuerdo con las categorías y dedicaciones de la Carrera Profesional Universitaria".

El ingreso está reglamentado por el artículo 15 "ingreso a la carrera profesoral universitaria" establece que "el ingreso a la carrera profesional se producirá mediante acto administrativo, previa evaluación satisfactoria del periodo de prueba, el cual se tendrá en cuenta como tiempo de servicio para efectos de promoción y otros fines legales y reglamentarios. ….". Asimismo, el artículo 16 del mismo acuerdo establece las categorías a las cuales pertenecerán los profesores, las cuales son: Profesor Auxiliar, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular. Los docentes acceden a las diferentes categorías de carrera profesoral tratadas en el artículo 16 por: a) Concurso de méritos, abierto y público, previa evaluación satisfactoria durante el periodo de prueba, b) Por promoción, y c) Por reingreso. El artículo 17 establece los: "Requisitos de acceso a cada categoría" y el artículo 18 establece las "Condiciones de permanencia" y el artículo 19 establece la "Promoción" a cada categoría.

El capítulo VI "Estímulos y Distinciones" del Acuerdo Superior N° 000006 de 20 de mayo de 2010 establece los incentivos derivados a miembros del personal académico, donde el artículo 36 establece las "distinciones otorgadas por el consejo superior", a docentes con al menos 20 años de pertenencia al plante docente de la universidad, y las define en tres categorías: 1. Orden Julio Enrique Blanco, 2. Excelencia Académica y 3. Profesor Emérito. El artículo 37 establece los "reconocimientos otorgados por el consejo Académico", los cuales son: 1. Medalla al mérito universitario, 2. Profesor honorario y 3. Profesor destacado

El artículo 38 establece los "reconocimientos otorgados por el consejo de Facultad" los cuales son: 1. Docencia meritoria, 2. Investigación meritoria y 3. Extensión meritoria

5.2 RECURSOS FÍSICOS Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Actualmente la Universidad cuenta con cuatro sedes: Sede Norte Ciudadela Universitaria, Sede Bellas Artes – Museo Antropológico, Sede Centro, Sede Regional Sur (Suan- Atlántico). El programa de Economía funciona en la Sede Norte Ciudadela Universitaria ubicada en el Municipio de Puerto Colombia y aprovecha todos los espacios físicos disponibles en esta sede para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Un aspecto clave para el desarrollo del proceso educativo ha sido la incorporación de herramientas tecnológicas que posibilitan procesos de orientación, diagnóstico e intervención en materia psicopedagógica. Existen también con herramientas o aplicativos para la docencia y la investigación.

5.2.1 Biblioteca

La Biblioteca "Orlando Fals Borda" de la Universidad del Atlántico se encuentra adscrita a la Vicerrectoría de Docencia y ofrece a sus estudiantes, docentes e investigadores un espacio adecuado de consulta, dotado con herramientas tecnológicas y atención personalizada para apoyar los procesos de docencia, investigación y extensión. Cuenta con tres puntos de atención: Biblioteca Central (Bloque G), Biblioteca de Matemáticas (Bloque C, 601 C) y el Centro de Documentación Del Museo Antropológico (Sede bellas Artes). Actualmente, la biblioteca cuenta con ejemplares en físico, colección de Mapoteca, Trabajos de Grado y bases de datos, que contribuyen al desarrollo académico de los estudiantes.

La estructura locativa de la biblioteca es de cinco pisos (Bloque G) al servicio de la comunidad universitaria. Cuenta con tres puntos de atención con estaciones de trabajo (Pcs) destinados para el acceso a Bases de Datos Bibliográficas en texto completo. El acervo bibliográfico impreso se encuentra organizado por colecciones distribuidas en los diferentes puntos de atención. La colección asciende a 114.000 ejemplares impresos.

Además de los recursos impresos, la Universidad del Atlántico dispone de una Biblioteca Digital estructurada de la siguiente manera:

- **Libros electrónicos**
  - Bibliotechnia
  - Biblioteca digital Magisterio
  - E-brary
  - E-libro
  - Librisite
  - Libros Electrónicos- Pearson
  - Libros Electrónicos-Springer
  - Ocde E-library
  - Science Direct
  - World Bank E- library

- **Bases de Datos**

La Universidad del Atlántico cuenta con servicios de información en línea (64 bases de datos) desde los cuales se puede leer, descargar documentos en diversos formatos (pdf, html, xls, etc.), consultar resúmenes y artículos científicos, libros, legislación, normas técnicas, partituras, material audiovisual, mapas; escuchar música, ver videos; acceder a bibliografías y citas bibliográficas; intercambiar información, crear estanterías de publicaciones de acuerdo al interés de cada usuario y recibir alertas sobre nuevas publicaciones. Para facilitar el manejo de estos recursos se realizan diariamente inducciones a todos los usuarios que las soliciten (grupos entre 10 y 25 personas).

- **Recursos digitales del programa de Economía**

Un ebook es un libro en formato digital que ofrecemos al usuario a través de Internet. Este se puede ofrecer de forma gratuita o de pago dependiendo del interés que haya. En la Universidad del Atlántico, se ofertan 16.622 e-books de manera gratuita a sus estudiante y egresados.

El programa de economía dispone de Journals en cantidad de 4.815 títulos.

5.2.2 Planta física

El Acuerdo Superior N° 007 de 2000, contiene las políticas institucionales en materia de uso de la planta física, en el Sistema de Planeación Institucional, que define a la División de Planeación física, como "la dependencia de la Oficina de Planeación que estará a cargo de la planeación estratégica de la renovación y el desarrollo de la planta física de las distintas sedes de la Universidad". La oficina de Servicios Generales, tiene el objetivo de diseñar, desarrollar y ejecutar planes y programas que garanticen el funcionamiento y conservación de la infraestructura de la universidad, contribuyendo a la mejora en el desarrollo de las actividades académicas y laborales de la comunidad universitaria.
Así mismo, la institución cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo que contempla los requisitos exigidos por la legislación colombiana referente a las matrices de identificación de riesgos, planes de emergencia y evacuación, los cuales están avalados por la administradora de riesgos laborales que presta sus servicios a la Universidad del Atlántico.

El programa de Economía dispone aulas de clase y oficinas administrativas en el Bloque D y de un laboratorio especializado, ubicado en la sala 502D de la Ciudadela Universitaria, dotado con paquetes informáticos con las licencias actualizadas de Microsoft Office 2010, Statgraphic 5.1, E-views-7, STATA 14, Risk Simulator y SPSS, instalados en cuarenta (40) computadores de última tecnología.

5.2.3 Recursos tecnológicos

La institución cuenta con los sistemas de información y comunicación con licencias recientes con Tableros Interactivos Digitales SMART BOARD y proyectores interactivos. El programa de Economía cuenta con equipos audiovisuales propios de la Facultad para la realización de sus actividades académicas de investigación y proyección social, los cuales se complementan con los del aula móvil que administra el Departamento de Posgrados, el cual los pone a disposición de toda la comunidad universitaria durante los días de semana. Si es necesario, también están a disposición los equipos audiovisuales de las demás dependencias de la universidad. El programa de economía se beneficia de tres plataformas tecnológicas que soportan de manera integrada,

los procesos académicos – administrativo de la Universidad, ellos son: ACADEMUSOFT, SICVI-567 y GESTASOFT, este sistema integra los procesos realizados por las diferentes áreas funcionales de la Universidad y de manera efectiva complementa las actividades relacionadas con la prestación del servicio educativo. La Oficina de Informática implementó el sitio web de la EDITORIAL UA con el fin de integrar las diferentes publicaciones institucionales generadas por la editorial UA, en esta se podrán encontrar libros, revistas y artículos académicos y científicos de acceso libre, avalados por la Vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social.

6 EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEECONOMÍA (PEP)

"El concepto de calidad aplicado a la educación superior hace referencia a la síntesis de condiciones que, teniendo en cuenta la identidad institucional, permiten evaluar, en un tiempo determinado, cómo las instituciones y los programas logran los resultados de aprendizaje de los estudiantes y contribuyen con el desarrollo de los territorios y del país. Lo anterior sobre a base de dinámicas de autorregulación y en comparación con los referentes de evaluación reconocidos nacionalmente por el CESU". (Artículo 4° del Decreto 01 de 2018 del CESU)

Con la evaluación de las tareas sustantivas se persigue establecer la coherencia interna del PEP y fundamentalmente, establecer el cumplimiento de los propósitos y objetivos concretos de la formación integral en el egresado del Programa de Economía.

6.1 ORIENTACIONES GENERALES

La acción educativa implica antes, durante y después de ella, de un proceso de evaluación permanente, trasparente y con criterios explícitos de las diferentes variables comprometidas en el acto educativo con el objetivo de conocer el logro de los fines propuestos con él. Involucra la emisión de un juicio respecto del estado de cercanía o distancia frente a los criterios previamente establecidos, para con posterioridad, con base en los hallazgos de oportunidades de mejoramiento, tomar decisiones e iniciar un plan de mejoramiento. Exige, entonces, una constante retroalimentación para ir autorregulando el acto educativo en un horizonte de mejoramiento continuo y conquista de la calidad del servicio.

Todo proceso de autoevaluación y autorregulación entraña un componente pedagógico relacionado con la construcción y sostenimiento de la cultura de la calidad en la medida que va educando en la comunidad universitaria la conciencia y el ejercicio de la auto- reflexión crítica y propositiva, en la perspectiva del mejoramiento continuo para garantizar el desarrollo personal-profesional de sus actores, el cumplimiento de la Misión y objetivos trazados en el Proyecto Educativo.

La evaluación debe ser formativa, transparente, permanente e integral con la finalidad de retroalimentar, en la comunidad académica, el progreso y mejoramiento continuo de sus desempeños en la ejecución de sus responsabilidades. La evaluación del desempeño de la comunidad académica de programa implica tres aspectos: la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Proceso que esta mediado por metodologías, técnicas e instrumentos pertinentes a los actores, programas y procesos objetos de evaluación.

El proceso es esencialmente participativo puesto que convoca a diferente clase de actores;

estudiantes, docentes, egresados, empleadores, directivos académicos, gremios profesionales y asociaciones académicas, quienes desde el papel que juegan en el proceso formativo tienen asignadas responsabilidades y condiciones de exigibilidad para que éste sea de calidad.

En el Programa de Economía, el proceso de evaluación se orienta bajo los siguientes principios:

a) El proceso es transparente.
b) Los resultados de la evaluación son una oportunidad para la toma de decisiones objetivas para el mejoramiento continuo de la oferta educativa.
c) La revisión de la Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa Académico tienen como insumo la reflexión de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje en el estudiante, por un lado, y las competencias profesionales, ocupacionales y la empleabilidad que comporta el egresado, por el otro.
d) La evaluación de los resultados del desempeño en los aprendizajes de los estudiantes constituye una oportunidad para que el docente reflexione sobre su práctica pedagógica y tome decisiones objetivas para el mejoramiento continuo de su quehacer docente.
e) La evaluación, para el estudiante, se convierte en una oportunidad de aprendizaje y mejoramiento continuo en cuanto a sus responsabilidades y desempeño en su proceso de formación personal y profesional.
f) Las acciones derivadas de la evaluación son de carácter correctivo y de mejoramiento continuo de los procesos misionales y de sus actores. Se ven siempre como oportunidades de aprendizaje y de mejoramiento.

Son Objeto de evaluación:

a) Desde la perspectiva de la Universidad del Atlántico la coherencia y correspondencia interna del Programa Académico de Economía con el Proyecto Educativo Institucional, PEI.
b) Desde el Horizonte y Clima Institucional la calidad y flexibilidad de la normativa institucional que traza política sobre lo misional y los apoyos a los propósitos misionales institucionales que permean los particulares del Programa Académico.
c) Desde la perspectiva de las exigencias de la Academia y asociación de facultades de Ciencias Económicas y del gremio de profesionales la calidad de la formación de profesionales pertinentes a las exigencias presentes y futuras de la actividad empresarial y desarrollo económico de la región y país.
d) Desde la perspectiva de los egresados se evalúan los aspectos actitudinales y compromiso con su proyecto de vida personal y profesional, desempeño en la adquisición y ejercicio de las competencias profesionales específicas y en las competencias asociadas al aprender a aprender por toda la vida.
e) Desde la perspectiva de los egresados se evalúa la empleabilidad y desempeño en el despliegue de sus competencias en investigación, diseño en intervención en la solución de problemas en su vida personal, ejercicio de la ciudadanía y profesional.
f) Desde las notas características de un programa académico de educación superior de calidad su relevancia académica y su pertinencia social, la integralidad de la apuesta formativa, la flexibilidad curricular, disciplinariedad e interdisciplinariedad, estrategias

pedagógicas y didácticas, formación en investigación de sus estudiantes y el apoyo a la investigación en sentido estricto a sus investigadores y semilleros, las estrategias para garantizar la universalidad de los saberes, la responsabilidad social mediada por los programas de extensión y servicio a la comunidad y los recursos asignados.

g) Desde la perspectiva de la formación son objeto de evaluación los procesos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, los saberes declarativos e instrumentales que le aportan a la formación de las competencias generales y especificas profesionales, las mediaciones pedagógicas y recursos, el clima que rodea el acto educativo, los contextos socioculturales y político, la pretensión y la planeación misma de las evaluaciones entre otros.
h) Desde los escenarios y experiencias formativas y recursos son objeto de evaluación la infraestructura física, los apoyos o mediaciones tecnológicas del acto de enseñanza - aprendizaje, los laboratorios, los recursos bibliográficos, bases de datos, las herramientas tecnológicas, los convenios nacionales e internacionales para la realización de prácticas formativas o profesionales, para la movilidad saliente o entrante, nacional o internacional del estudiante en formación o del profesor o del investigador en desarrollo profesoral.

6.2 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA

Los aspectos a evaluar del Plan de Estudios son:

a) Coherencia interna entre el perfil de egreso, las competencias profesionales, el diseño y desarrollo curricular y las estrategias pedagógicas y didácticas frente a la calidad del desempeño de los egresados.
b) El impacto del proceso de formación en investigación en el estudiante y egresado.
c) La calidad de sus Semilleros de Investigación y su participación en el Programa de Jóvenes Investigadores de COLCIENCIAS.
d) Los productos de investigación de sus grupos en la consecución de la Visión institucional por su impacto a nivel local, regional nacional o internacional
e) La consecución de los objetivos y metas de desarrollo social propuestos en los programas de servicio comunitario o proyección social en las comunidades a quienes se les ha contribuido en su desarrollo con el aporte de los saberes disciplinares y profesionales.
f) La visibilidad del Programa de Economía dentro de la Institución y en el sector externo, como un aportante significativo a los indicadores del cumplimiento de la Misión, Objetivos y el PEI de la Universidad del Atlántico.

En ese orden de ideas para la emisión de los juicios sobre la calidad conquistada por el programa académico son referentes obligados La Misión y el PEI, más los estándares de alta calidad nacionales e internacionales. Igualmente deben consultarse los estándares que obligan o condicionan la calidad de las IES internacionales con las que el programa académico tiene convenios o cartas de intención para alguna o varias de las siguientes situaciones: la movilidad

de la comunidad universitaria, membresía en redes de docencia, investigación, proyección social o de gobernanza.

6.2.1 Evaluación del Cuerpo Docente

De los profesores es objeto de evaluación:

a. El nivel de estudio avanzado obtenido coherente o complementario al o las áreas de conocimiento en los que participa en el proceso formativo de los estudiantes o en procesos formales de investigación o extensión.
b. La dedicación a las tareas misionales y la calidad de sus productos
c. Las competencias técnicas y de manejo de idiomas extranjeros
d. Las estrategias de formación y mediaciones pedagógicas que implementa en la realización de la docencia, la conformación y formación de semillero de investigadores, en el acompañamiento académico de los estudiantes y demás responsabilidades registradas en el PTA.
e. La cualificación permanente de sus competencias pedagógicas y de uso de las didácticas acorde a la naturaleza de los saberes que enseña y sistemas de evaluación del aprendizaje.
f. La formación avanzada coherente con las áreas de conocimiento que imparte en la docencia o trabaja en investigación o extensión.
g. La participación en redes académicas, de investigación y /o gremiales.
h. La producción académica o de investigación y extensión
i. La movilidad nacional o internacional.

6.2.2 Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

A los estudiantes se les evalúa aspectos actitudinales y compromiso con su proyecto de vida personal y profesional, desempeño en la adquisición y ejercicio de las competencias profesionales específicas y en las competencias asociadas al aprender a aprender por toda la vida.

15.

7 BIBLIOGRAFÍA16.

1. Acuerdo superior 0002 del 3 de julio de 2003. Reglamento de créditos de la Universidad del Atlántico
2. Acuerdo superior 0002 del 16 de febrero de 2009. Estatuto de investigaciones de la Universidad del Atlántico
3. Acuerdo superior 0002 del 16 de febrero de 2009. Estatuto de extensión y proyección social de la Universidad de Atlántico
4. Acuerdo superior 001 del 30 de enero de 1997. Estatuto docente de la Universidad del Atlántico
5. Acuerdo Superior No. 000006 de mayo 20 del 2010 y el Acuerdo Superior No. 00004 del 6 de julio del 2012.
6. Acuerdo superior 0010 del 3 de agosto de 1989. Reglamento estudiantil de la Universidad del Atlántico
7. Constitución política de Colombia de 1991
8. Ley 30 del 1992
9. Ley 1188 del 25 de abril de 2008
10. Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico
11. Proyecto Tuning. América Latina. Meta-perfiles y perfiles. Una nueva aproximación para las titulaciones en América Latina. Universidad de Deusto, Bilbao (España), 2014.
12. Resolución 7407 del 14 de junio 2013. Renovación del registro calificado del programa de Economía. Ministerio de Educación Nacional -MEN-
13. Reglamentación estudios de Economía y de la profesión
14. CINE, 2001
15. Landreth Harry y Colander David. Historia del pensamiento económico. CECSA, México: 2000.
16. Montenegro, Álvaro. Diario El tiempo, 2 de julio, 2004
17. Coley, José Gabriel (2016). Cátedra Universitaria. Barranquilla, Universidad del Atlántico.
18. Facultad de Ciencias Económicas. 11 Aniversario 1950 1961. Barranquilla: Universidad del Atlántico, septiembre 30 de 1961
19. Plan Estratégico Institucional 2009-2019. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc_5016.pdf.

Universidad del Atlántico